



SECRETARIA GENERAL

FG/em.

ACTA DE PLENO

**CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2017.**

En la Villa de Torrelodones, Provincia de Madrid, siendo las (18.00) dieciocho horas del día diez de octubre de dos mil diecisiete, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados:

ALCALDESA:

Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas.

CONCEJALES:

Don Gonzalo Santamaría Puente.

Don Santiago Carlos Fernández Muñoz.

Doña Raquel Fernández Benito.

Don Luis Ángel Collado Cueto

Don Carlos Tomás Beltrán Castellón.

Doña María Rosa Rivet Sánchez.

Don Ángel Guirao de Vierna (se ausenta de la sesión a las 19:00 horas incorporándose nuevamente a las 20:08 horas).

Doña Luz Marina Vicen Aznar.

Don Hernando Martín Caballero.

Doña María Antonia Mora Luján.

Doña Esther Crespo Díez.

Don Arturo Martínez Amorós.

Don Rodolfo del Olmo López.

Doña Isabel Ruiz-Tarazona Díaz.

Doña Paula Sereno Guerra.

Don Ángel Viñas Aliau.

Don José Luis Muñoz-Cobo Madrazo.

Doña Ana Martín Bartolomesanz.

Don Guillermo Martín Jiménez.

Don Santiago San Martín Campuzano.

MIEMBROS DE LA CORPORACION QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:

Ninguno.

MIEMBROS DE LA CORPORACION QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:

Ninguno.



Presidió el acto la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas y actuó como Secretario el Sr. Vicesecretario de la Corporación, don Antonio Iglesias Moreno.

Asimismo asistió la Sra. Interventora, doña Begoña Aisa Peinó.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, previamente a tratar el orden del día del Pleno, por la Sra. Alcaldesa se manifestó lo siguiente:

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DE VECINOS POR TORRELODONES, PARTIDO POPULAR, CONFLUENCIA CIUDADANA, PSOE Y CIUDADANOS EN DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO Y COMO RESPALDO A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO COMO GARANTES DEL ORDEN CONSTITUCIONAL, que conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desean elevar al Pleno Municipal.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Los cinco grupos municipales representados en el Ayuntamiento de Torrelodones, como representantes legítimos de los ciudadanos de nuestro municipio, manifestamos nuestra más absoluta preocupación por la desafortunada cadena de acontecimientos que, desde hace semanas, vienen sucediendo en Cataluña derivados del absoluto desprecio de los gobernantes que actualmente dirigen la Generalitat, hacia el ordenamiento jurídico y el orden constitucional.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Arturo Martínez Amorós:

“Como legítimos depositarios de la voluntad popular, creemos oportuno que todos, instituciones y ciudadanos, reflexionemos sobre el camino que como sociedad hemos recorrido y analicemos la trayectoria que nos ha llevado hasta uno de los momentos históricos más complicados a los que la democracia española ha tenido que hacer frente.

Todos somos conscientes de que existe un trasfondo político en la situación que se vive actualmente en Cataluña. Sin embargo entendemos que no es el momento ni el lugar para hacer valoraciones de corte político ya que esta Declaración Institucional pretende respaldar la labor de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado como garantes del orden constitucional.

No podemos dejar de lado que todos los españoles, superando muchas de nuestras diferencias, fuimos capaces de consensuar y aprobar la actual Constitución; un marco de convivencia democrática que nos ha permitido vivir el periodo más largo de nuestra historia en el que ha imperado el respeto por la ley, en el que hemos logrado construir y consolidar entre todos una democracia madura que nos ha permitido alcanzar las mayores cotas de libertad y desarrollo que España ha tenido a lo largo de su prolongadísima historia como nación.

Queremos expresar nuestra repulsa más contundente al continuo acoso que vienen sufriendo tanto Policía Nacional como Guardia Civil; un hostigamiento que comenzó el pasado día 20 de septiembre, fecha en la que se ordenó por parte del Juzgado de Instrucción nº 13 de Barcelona la práctica de diligencias de entrada y registro en distintas consejerías y organismos técnicos de la Generalitat de



Cataluña, y que continúa desde el pasado domingo 1 de octubre, día en que se trató de celebrar el referéndum ilegal prohibido por el Tribunal Constitucional.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Toda la sociedad española ha sido testigo a través de los medios de comunicación del enorme clima de hostilidad y de los numerosos ataques que han sufrido los miembros de la Policía Nacional y la Guardia Civil por el simple hecho de realizar su labor, obedecer órdenes y defender el Estado de Derecho. Durante estos días, todos los ciudadanos han podido ver cómo los manifestantes les han insultado e incluso agredido, cómo han destrozado sus vehículos, cómo les han rodeado durante horas para bloquear sus salidas, cómo han informado a través de medios de comunicación de la Generalitat de sus movimientos dentro del territorio de la Comunidad Autónoma catalana con la finalidad de delatarles y señalarles.

Hechos que han motivado que la Fiscalía de la Audiencia Nacional presentara una denuncia por sedición al considerar que podrían ser constitutivos de éste y otros delitos.

Queremos recalcar que las medidas que han debido adoptarse lo fueron para garantizar el cumplimiento de la Ley en la Comunidad Autónoma de Cataluña en base a las instrucciones recibidas desde los órganos judiciales competentes que habían ordenado impedir la celebración del referéndum ilegal y de acuerdo también a lo previsto en el artículo 38.2 de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que contempla la intervención de Policía y Guardia Civil en el mantenimiento del orden público.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

“También queremos manifestar nuestro rechazo y nuestra pesadumbre por el clima de violencia y las expresiones rayanas en el delito de odio que son, a todas luces, incompatibles con cualquier sistema democrático y normas de convivencia, en el que no tienen cabida bajo ninguna justificación ni bajo ningún concepto, especialmente a la hora de defender un posicionamiento político o ideológico. La violencia es simplemente violencia, sin que quepa justificación alguna atendiendo a la finalidad pretendida por sus autores o impulsores, por lo que todos los ciudadanos, y especialmente los representantes públicos, deben estar unidos en la condena de toda expresión de violencia.

En un momento de especial trascendencia para el futuro de nuestro país, queremos recalcar que existen cauces y procedimientos absolutamente democráticos para dar respuesta y encauzar las inquietudes y anhelos de todos los ciudadanos. Consideramos que es preciso encontrar puntos en común sobre los que construir un marco de convivencia, alejado de cualquier forma de totalitarismo y en el que absolutamente todos tengamos nuestro espacio en el que expresarnos con libertad, respeto e igualdad.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:



“Creemos que es nuestro deber y obligación, como representantes de los ciudadanos a través de los partidos democráticos rechazar y condenar rotunda y sistemáticamente cualquier comportamiento de naturaleza violenta -independientemente de la ideología en que se amparen- así como cualquier acción justificativa de los mismos. Queremos mostrar nuestro apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos. Es injusto e intolerable que se les trate como enemigos cuando los guardias civiles y los policías nacionales son servidores públicos que cumplen órdenes con la responsabilidad de garantizar la libertad de todos y el libre ejercicio de nuestros derechos. Los hombres y mujeres que integran estos Cuerpos están comprometidos con la seguridad de toda España y de todos los españoles, y dedican sus vidas a salvaguardar la convivencia, la seguridad y la tranquilidad de sus conciudadanos, mereciendo el respeto del conjunto de la sociedad española.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Por todo ello, los cinco grupos municipales presentamos las siguientes

RESOLUCIONES:

El Ayuntamiento de Torrelodones manifiesta:”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Arturo Martínez Amorós:

“1. Su apoyo y respaldo a la Policía Nacional y la Guardia Civil en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos, la legalidad constitucional, la soberanía nacional, el Estado de Derecho, la democracia y la convivencia entre todos los españoles.

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“2. Su condena al acoso sistemático al que los hombres y mujeres que integran los cuerpos de Policía Nacional y Guardia Civil están siendo actualmente sometidos por una parte de la población de Cataluña, mediante actos violentos, independientemente de la ideología en que se amparen, así como cualquier tipo de acción o declaración que justifique, avale o minusvalore dichos actos, rechazando en consecuencia toda conducta violenta y antidemocrática que atente contra la convivencia en paz y libertad y que trate de socavar los fundamentos de nuestra democracia.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Además, insta al conjunto de las Instituciones españolas a:”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

“3. Actuar con las herramientas que otorga el Estado de Derecho, frente a las iniciativas que pretendan desde la ilegalidad y en contra de la voluntad democrática del conjunto del pueblo español, conculcar nuestro marco constitucional y la unidad de España.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:



“4. Utilizar con determinación, proporcionalidad y oportunidad, los mecanismos que, en defensa de la soberanía del pueblo español y del interés general de España, contemplan la Constitución y el ordenamiento jurídico.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Para su conocimiento se acuerda finalmente, trasladar esta petición al Presidente y a la Vicepresidenta del Gobierno de España, a los Ministros de Justicia y de Interior del Gobierno de España, a los Portavoces de 105 Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid y a la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias.”

Seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del Día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

PRIMERA PARTE

AREA DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y RÉGIMEN INTERIOR, AREA DE HACIENDA Y PERSONAL Y AREA DE ATENCIÓN AL VECINO

1º.- Modificación del articulado de la ordenanza fiscal nº 1 ordenanza general de gestión, recaudación e inspección de los tributos locales y otros ingresos de derecho público del Ayuntamiento de Torrelodones.

2º.- Modificación del articulado de la ordenanza fiscal nº 2 impuesto sobre bienes inmuebles.

3º.- Modificación del articulado de la ordenanza fiscal nº 6 impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

4º.- Modificación del articulado de la ordenanza fiscal nº 8 reguladora de la tasa por el servicio de recogida de basuras o residuos sólidos urbanos.

5º.- Modificación de la Plantilla de personal.

6º.- Fiestas locales 2018.

7º.- Denominación de la pista de skate del parque situado entre la c/ Nueva y c/ de la Higuera “D. IGNACIO ECHEVERRIA”

8º.- Moción del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana relativa a la creación de Ordenanzas para el ahorro y aprovechamiento del agua.

AREA DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL, AREA DE ASUNTOS SOCIALES Y SANIDAD Y AREA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES

9º.- III Plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

10º.- Moción del grupo municipal PSOE relativa al pacto de Estado para la violencia de género.

VARIOS

11º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).

11º.1.- Solicitud formulada por don A. M. C. sobre compatibilidad específica.



11º.2.- Solicitud formulada por doña C. M. G. sobre compatibilidad específica.

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

12º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas desde la 2.416 a la 2.609 (Art. 42 del ROF).

13º.- Ruegos y preguntas.

Sobre dichos asuntos recayeron los siguientes acuerdos:

PRIMERA PARTE

AREA DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y RÉGIMEN INTERIOR, AREA DE HACIENDA Y PERSONAL Y AREA DE ATENCIÓN AL VECINO

1º.- MODIFICACIÓN DEL ARTICULADO DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 1 ORDENANZA GENERAL DE GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DE LOS TRIBUTOS LOCALES Y OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva del Área de Seguridad, Protección Civil y Régimen Interior, Área de Hacienda y Personal y Área de Atención al Vecino, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2017.

Constan en el expediente, entre otros, los siguientes antecedentes:

- 1) Informe de Tesorería (INFT-2017099) firmado digitalmente el 29 de septiembre de 2017.
- 2) Informe de Intervención (INFI-2017-245) firmado digitalmente el 2 de octubre de 2017.
- 3) Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda firmada digitalmente el 2 de octubre de 2017.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Presenta el punto, los siguientes puntos, el Concejal de Hacienda Luis Collado.”

Por el Sr. Concejal de Hacienda, don. Luis Collado Cueto:

“Gracias señora Alcaldesa. Bien, como acaba de comentar la señora Alcaldesa, se trata de la modificación de distintas ordenanzas fiscales que se realiza a instancias o a petición de los servicios técnicos de la Tesorería Municipal en su función de gestión tributaria de este Ayuntamiento, con el fin de resolver o modificar algunas cuestiones, ya digo, más de carácter técnico que de tipo verdaderamente impositivo. Pero que afectan positivamente a la recaudación.

En el caso del primer punto del Orden del Día, se trata de la ordenanza general de gestión, recaudación e inspección de los tributos locales y aquí lo que se hace es, por un lado adecuar el calendario fiscal del Impuesto de Actividades Económicas a la fecha real en la que el Ayuntamiento recibe del Ministerio de Hacienda y de Administraciones Públicas el padrón sobre el cual girar el impuesto, tal y como, lo que contempla la ley es que esa información o ese padrón será recibido antes del 15 de marzo de cada uno de los años, la realidad es que el Ministerio de Hacienda luego tiene a su vez dificultades para cerrar el padrón y por eso lo que se propone es modificar la redacción actual en la que dice que el calendario fiscal para el impuesto de actividades económicas será desde el día 16 de abril al 15 de junio, para modificarlo del día 3 de mayo al día 3 de julio.



Por otra parte, lo que se hace, lo que se plantea al Pleno es la modificación de la ordenanza para unificar en la misma cuenta bancaria, los cargos derivados de los sistemas especiales de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, independientemente del número de recibos acogidos a dicho sistema. Es decir, que todos los recibos vayan a la misma cuenta. Esto es, no solamente es de lógica sino que también pues la nueva aplicación solamente contempla este tipo de sistema y se trata de una aplicación implantada en grandes Ayuntamientos, por lo tanto ya digo, pues es la práctica habitual en todos los Ayuntamientos.

Y finalmente, la automatización en la aplicación de los ingresos a las deudas cargadas en la aplicación tributaria y recaudatoria, con el fin de optimizar los recursos y minimizar las posibles incidencias. En este caso, lo que se hace es, en los ingresos se aplica automáticamente mediante una aplicación, con un determinado código de tal forma que cuando se produce el ingreso para el Ayuntamiento pues ya quede perfectamente y vaya concretamente contra la deuda, evitando tener que hacer conciliaciones de tipo manual entre los ingresos recibidos y las deudas que tienen los ciudadanos.

Estas son las modificaciones que se proponen al Pleno para su aprobación.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchísimas gracias.

Comenzamos las intervenciones.

Santiago San Martín por Ciudadanos.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

“Sí. Muchas gracias señora Alcaldesa. Y luego a los presentes, a los que nos siguen.

Me gustaría (...) sobre estas modificaciones que, aparte de que no dejan de ser ajustes de redacción o modificaciones de carácter administrativo. Unas para ajustar plazos, como nos ha indicado, otras para ajustar condicionantes a los sistemas de gestión que bien utilizando nuestro Ayuntamiento. Hoy, señor Collado, mi grupo ha echado de menos eso que tanto le gusta a su equipo, que es sacar pecho cada vez que hacen algo que llevan en su programa (...).

Y créanme que a mí y a los vecinos nos hubiera gustado escuchar, en lo relativo a este impuesto de IBI.

El 13 de septiembre del año pasado, con motivo de la modificación del IBI, usted iniciaba su intervención diciendo, este punto, en lo que consiste es continuar con el compromiso del Equipo de Gobierno de Vecinos por Torrelodones, que en su programa electoral contemplaba la bajada paulatina del derecho, del recibo de IBI, lo que supone que el tipo aplicable al IBI se reducía en un 7% bajando del 0,5122 al 0,50.



El año que viene realizaremos una nueva bajada para, de esta forma, en tres años, cumplir con nuestro compromiso.

Ese año que viene, es ahora, y nos hubiera gustado escuchar en este Pleno esa modificación.

Créame cuando le digo que para mi grupo no es motivo de alegría este incumplimiento por parte de su equipo aunque, aun cuando le queda tiempo para poder acometerlo. Y no lo es porque significa, no solo que el impuesto no se reduce según sus promesas, sino porque, aun cuando el valor de nuestras casas sí se reconoció oficialmente que valían un 18% menos, lo que debía haber causado que el recibo hubiera bajado en relación a la bajada de valor, ustedes sin embargo lo que sí hicieron fue subir el coeficiente del 0,42 al 0,5122, que traducido al castellano de a pie fue, subir el IBI.

Eso sí, le reconozco su picardía al calcular una subida de coeficiente tal para que el recibo del 2016 fuera un poco más bajo que el anterior y así anunciar que los vecinos pagarían menos.

En relación al Impuesto de Plusvalías, que es otro de los impuestos que a nosotros nos preocupa por diferentes razones, vemos lógicas las medidas adoptadas en relación a la situación actual de indeterminación jurídica que afecta al Impuesto de Plusvalías, incluyendo la posibilidad de autoliquidación y la declaración de liquidación, de autoliquidación. Aunque me temo, como ya hemos comentado en diferentes ocasiones, que este impuesto que hasta ahora ha sido fuente de muchas alegrías económicas, ahora, una vez acostumbrados a recibirlas, año tras año, ahora corre el peligro muy tangible, de convertirse en una pesadilla.

Todo estará en función de lo que al final se dictamine, pero en cualquier caso me creo que estamos ante un tributo con un futuro incierto.

Nada más."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias.

Tiene la palabra el Partido Socialista, Guillermo Martín."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

"Bien, muchas gracias, señora Alcaldesa.

Mi intervención, lamento comunicarles que va a ser algo larga, pero también es cierto que sólo voy a intervenir una vez en todos los puntos que hoy trae el Equipo de Gobierno aquí, y que me adelanto además a aquellas enmiendas que hemos hecho a las ordenanzas y que se votarán luego por urgencia.

Tiene más sentido explicarlas ahora, que explicarlas al finalizar, por lo tanto, en este primer punto me detendré un poco más.

Ya lo ha dicho el Concejal de Ciudadanos, pero es cierto que las hemerotecas nos persiguen a todos y usted, literalmente dijo el año pasado, que anuncio y abro comillas, también aquí que en el Pleno de Ordenanzas del año 2017, Vecinos por Torreldones traerá una nueva bajada de los valores del tipo del IBI para aplicar el ejercicio siguiente y completar así, durante estos 3 años, el ahorro que supera los 700.000€ a lo largo de estos años.

Esto se dice en el acta del Pleno del 11 de octubre de 2016, es decir, mañana hará un año, lo digo por si la quiere buscar mientras yo continúo hablando.



Buenos pues estamos en este Pleno de ordenanzas de 2017, entendemos, estamos todos ubicados, y la prometida bajada del IBI que usted traía pues se ha quedado en el sueño de los justos. No sabemos si está aguardando a ver qué pasa con las Plusvalías, no vaya a ser que se desplome o directamente desaparezca este ingreso en los Ayuntamientos.

Pero bueno, esta es la situación que nosotros nos encontramos. Hay que decir además públicamente que también debemos remitirnos al Partido Popular y exigirle que busque una solución, ya que ustedes han hecho gala además en algún Pleno, de que han podido solucionar alguno de los problemas que este municipio tenía con una llamada de teléfono, pues es un buen momento para hacerlo.

Hay que evitar que estos problemas se pudran y que no se avance en estos temas o que los jueces tengan que determinar lo que se considere. Es decir, es importante hacerlo así.

Política, como hemos dicho tantas veces, implica tomar decisiones y como ya dijimos en el debate sobre el Plan Económico-Financiero, este ataque a la financiación de los Ayuntamientos pues también puede verse incrementada si no resolvemos el tema de las Plusvalías.

Pero bueno, volviendo a la política fiscal de nuestro Ayuntamiento, la verdad es que siento repetir mucho de lo que ya dije el año pasado, y es que ustedes no traen prácticamente nada nuevo a este Pleno. Es decir, hay una inacción absoluta en cuanto a la política fiscal de este Ayuntamiento.

Traen aquí levísimos retoques fundamentados exclusivamente en necesidades técnicas por la nueva plataforma tecnológica que se ha puesto en marcha. Y la verdad es que es sorprendente.

He de agradecer, eso sí, el cuadro que se nos pasó desde Tesorería porque facilita la interpretación de algo, siempre complejo. Se establecía cuál era la redacción actual, cuál era la nueva redacción y cuál era la justificación. Se señalaba en rojo cuáles eran los cambios etc. Y esto sí que es importante agradecer porque no ocurre en otra serie de, de, cuando hablamos por ejemplo de precios públicos, y lo cual lo convierte todo un poco más liso. Pero ustedes no traen absolutamente nada nuevo, entendemos que entienden que todo está bien y por lo tanto así seguirán.

Nosotros aquí vamos a fijar nuestra postura ante las ordenanzas fiscales y los precios y tasas públicas que el Equipo de Gobierno trae para su discusión, y también sobre las que no trae, que son la inmensa mayoría. Y ya les adelanto que nuestra posición es una enmienda a la totalidad de la política fiscal de este Ayuntamiento, a veces por incompreensión que ustedes mismos manifiestan que no entienden y porque se aleja de, lo que nosotros creemos, una política de impuestos municipales progresista y progresiva.

Dejando por sentado antes de que el Concejal me responda, que existen limitaciones grandes dentro de un Ayuntamiento en aplicar este tipo de medidas. Para ejemplo un botón, las bonificaciones en impuestos como el IBI no pueden, son obsoletas y regresivas y no pueden bonificar, por ejemplo, a una familia monoparental en riesgo de exclusión, ya que la ley sólo permite a familias numerosas con un modelo familiar muy claro. Y que bueno, es cierto que la política fiscal de nuestro Ayuntamiento también se ve afectada por lo que hemos hablado anteriormente o hablamos en el Pleno anterior, el sacrosanto



cumplimiento del déficit y la regla de gasto, por no decir de otras cosas que nos influyen como os anunció aquí, que es que a partir del año que viene, los Ayuntamientos vamos a tener que asumir en solitario, sin ayuda de nadie, los programas de ayuda a domicilio.

Pero fuera, a parte de ese contexto que es cierto y que me adelanto a decirlo antes de que usted me vaya a responder, existen posibilidades y margen de maniobra, pequeño pero existe, y nosotros creemos que aquí se debería haber traído.

Ustedes no han planteado ninguna modificación y no traen a esta sesión plenaria ningún cambio trascendente. Tocaban la tasa de basuras únicamente para acatar una sentencia, dejan de lado el Impuesto de Circulación, el Impuesto de Actividades, el de Construcción. Entendemos por lo tanto, y usted lo hará, no lo ha hecho ahora, pero lo hará, entendemos que entiende que todo esto está correcto y por lo tanto ¡adelante!

Nosotros no compartimos esta situación.

También les adelantamos, dado que todavía no está puesto en marcha el Reglamento DE Organización Municipal, los grupos de la oposición sólo podemos plantear enmiendas a lo que ustedes traen a este Pleno, y por lo tanto, a nosotros nos hubiera gustado traer propuestas pues al Impuesto de Circulación, por ejemplo, pero no podemos hacerlo, porque sólo podemos enmendar lo que ustedes traen a este Pleno, que es poco, muy poco.

Así que les vamos a presentar al final, se presentan por urgencia, enmiendas para ampliar de 3 a 5 años, como hace mucho.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Perdona, no es por urgencia, vamos a votar las enmiendas previa a la votación de la ordenanza nº 2 y de la ordenanza de residuos nº 8. O sea no va a ir por urgencia, va ordinario, pero ya aviso que al haber ido por urgencia y no haber pasado por las Comisiones Informativas, carece de informe económico.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

“Vale.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Si el acuerdo resultara favorable, estaría viciado de nulidad al no tener informe económico.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

“No, pueden coger el informe económico del año pasado porque son las mismas. O sea que...”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“No valen de un año a otro, tienen que estar dictaminadas como bien sabe.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

“Lo pueden copiar fácilmente. No va a resultar mucho trabajo porque como les he dicho al principio son las mismas que llevamos presentando desde hace tiempo. Insistimos bastante.



Y las que les traemos es ampliar eso, de 3 a 5 años como hacen muchos Ayuntamientos, la bonificación del 90% al IBI a inmuebles destinados a la construcción de viviendas de protección oficial.

Traemos también una reducción del 50% para las VPO una vez que reciban la calificación definitiva.

No podemos traer bonificaciones al IBI, que deberían ser extendidas, pero bueno, sí que cambiamos el cuadro de distribución, de manera que las viviendas de menos valor catastral, tengan más deducción y las de importes más altos pues obtengan menos beneficios fiscales. Esto claramente con el objetivo de redistribuir más equitativamente estas deducciones, tal y como nosotros lo consideramos.

En el mismo sentido le presentamos una enmienda a la tasa de basuras, que lo que viene es que las propiedades horizontales, es decir los pisos, paguen menos y las viviendas aisladas se eleva ligeramente, porque entendemos que su nivel de producción de residuos especialmente, por ejemplo de podas o restos de jardín, es mayor.

Bueno, estas enmiendas, insisto son las que creemos que se traen constantemente, y que ustedes deben entender que todo está perfectamente hecho y nosotros pues no podemos compartirlo.

Además he de recordarle, pese a aquellos que quieran decir que nosotros sólo pensamos en subir los impuestos, bueno, es preciso recordar que la bajada o la revisión de los valores catastrales, se aprobó en este Pleno en 2012 por el voto favorable del Partido Socialista y del entonces Partido Actúa. Ahí es donde dábamos la batalla para lograr que la hacienda revisase esos inflados valores catastrales.

En aquella ocasión, tal y como reflejan las actas, señor Collado, vuelvo a abrir comillas, usted dice: *"Se ha comentado aquí también que en algunos casos los valores catastrales de Torrelodones se encuentran por encima de los valores de mercado. Creo sinceramente que no es así. En los estudios y en los datos técnicos que nos da el Ministro de Hacienda al respecto, nos dicen que el valor catastral de Torrelodones se encuentra en una media de referencia dl mercado."* Bueno, el tiempo nos dio la razón, y gracias a una moción aprobada con la abstención del Partido Popular y de ustedes mismos, pues bueno, pues se aprobó y gracias a ello, hemos revisado los valores catastrales de nuestro municipio y eso se ha saldado con un descenso medio del 18%.

Y así andamos, nosotros no podemos compartir su política fiscal, entiendo que ahora han encontrado un nuevo mantra, ya lo decía yo hace unos pocos días, que del superávit habíamos pasado al mantra de la deuda 0. Estaba cantado como aquel que dice, nada, ya le expresé mi posición, ustedes dicen que la compartían pero no han tardado ni un minuto en hacer gala de su estilo "marketingniano" para venderlo a todos lados.

Pero insisto, estas ingentes, para mí ingentes cantidades de dinero que van a ir destinadas a los bancos, bueno, para nosotros ya se lo dije en su día, no es positivo porque hay muchas necesidades, algunas más evidentes y otras más ocultas, pero las hay.

Ustedes además ya tienen suficiente recorrido en gestión para ajustar mejor los gastos y los ingresos, para que no les sobre, que hay mucho dinero donde invertir.



Insistimos, votaremos en contra de todas las propuestas que nos han traído, ustedes sólo traen leves rectificaciones técnicas; incumplen incluso lo dicho por ustedes mismos en el Pleno del año pasado. Hay una inacción para nosotros sorprendente, en todo lo relativo a la política fiscal, que nosotros no podemos compartir.

Por lo tanto votaremos en contra de todas estas propuestas.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Siguiente por cuestión de orden y organizarme, ¿van a hacer todos los portavoces intervención en el punto 1 de todas las ordenanzas? O sea ¿una única intervención global? ¿Y el PP? Digo por, para yo organizar luego un poco las respuestas.”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Arturo Martínez Amorós:

“Verdaderamente estamos muy sorprendidos porque acordamos que se iban a debatir conjuntamente las modificaciones de todo el capítulo de ordenanzas, del punto del primero al cuarto. Nos han leído nada más que el acuerdo de la número 1.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Es que por cuestión de orden, yo es que por cuestión de orden yo luego tengo que ir leyendo el dictamen de la Comisión punto a punto para luego ir a votarlo.”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Arturo Martínez Amorós:

“De acuerdo, pero eso después, pero el debate yo, creíamos que era conjunto, pero no lo sé. Es decir hasta ahora, los dos que han intervenido lo han hecho conjunto y si seguimos en la misma línea también.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Lo hacemos conjunto, también digo, de cara a la respuesta del Concejel una única vez en conjunto pero, teniendo en cuenta las enmiendas del PSOE también.”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Arturo Martínez Amorós:

“Vale, muy bien, muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Tiene la palabra Confluencia, Ana Martín.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Gracias y buenas tardes.



Pues yo también estoy un poco confundida. A ver, esto viene a Pleno por petición del personal técnico, para una modificación para que sea posible hacer bien todo lo que se estaba haciendo, cambiar todo por los sistemas informáticos.

¿Quiere esto decir que nunca más vamos a hablar, de aquí a final de año, de ordenanzas? Pregunto, para mi siguiente intervención.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Tiene la palabra el señor del Olmo.”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Rodolfo del Olmo López:

“Ese soy yo, sí.

Muchas gracias.

Bueno, he de reconocer que me da cierto pudor que estemos aquí hablando de un tema bastante intrascendente en cuanto a su contenido, en un día como el de hoy, donde hay temas que a todos nos preocupan profundamente, pero en fin, haremos un esfuerzo y por respeto a nuestros votantes, pues entraremos en el debate que aquí se nos plantea.

Se ha retrasado una hora, bueno.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Sí bueno yo pensaba informarles, el Pleno comienza a las 19:00 porque la CUP no acepta el texto del documento de Puigdemont y ha pedido Puigdemont retrasarlo una hora.

Pensaba yo irles informando, yo estoy también por si acaso había novedades, la novedad es que hasta las 19:00 no empieza. Hemos contraprogramado y están pendientes del Pleno de Torrelodones, entonces están ahí pendientes.

(risas)

Tiene la palabra el señor del Olmo.”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Rodolfo del Olmo López:

“Pues muchísimas gracias Alcaldesa por la información, bueno, prolongamos la agonía media hora más.

Vamos a ver, en relación con la cuestión que aquí se plantea, las cuatro modificaciones de las ordenanzas fiscales, pues la verdad es que son puramente anecdóticas ¿no?

Hay que agradecer muy mucho a la Tesorería que nos haya facilitado un resumen de las modificaciones, pero son modificaciones que no afectan para nada al fondo de la cuestión, que son precisamente las ordenanzas.

Estamos hablando exclusivamente de la gestión por parte de la Tesorería, de la recaudación de las ordenanzas y de algunas, y de los precios de la tasa de basuras.

Nosotros en esa cuestión no tenemos nada que decir, suponemos que cuando los técnicos del Ayuntamiento deciden que esta es la única, o la mejor manera de poder realizar la gestión, pues nada, enhorabuena.

Pero lo que sí nos preocupa, y mucho, es que un Pleno como este, en donde se debaten las ordenanzas, no debatamos las ordenanzas. Al final, la gestión municipal, se trata de administrar unos recursos escasos que se generan, precisamente, con vía impuestos y vía tasas y precios públicos. Y eso son los temas que de verdad nos preocupan.

Es verdad, ya se ha dicho aquí reiteradas veces, que al final el año pasado se nos prometió, me imagino que para hacer más dulce el trago de no satisfacer la expectativa que se había producido con la bajada del 18% del valor catastral, que nosotros pedimos reiteradamente que se trasladara en su totalidad al recibo del IBI, y que ustedes pues corrigieron aumentando el tipo a aplicar en el cálculo del Impuesto de Bienes Inmuebles.

Bueno, al final, la bajada fue algo, fue algo, pero no fue todo lo que tenía que haber sido. En aquel momento se nos prometió que no nos preocupáramos, que en este año se iba a hacer un esfuerzo adicional y se iba a reducir dicha tasa. No ha sido así, y lo que más me preocupa es que me parece que hemos entrado en una especie de "La Edad de la Glaciación" en el tema fiscal de este Ayuntamiento. Es decir, aquí no se modifica ni un precio, ni una tasa, ni un impuesto, es decir, a pesar de que, reiteradamente ustedes presumen y sacan pecho del ahora que ejercicio a ejercicio hacen, de los remanentes de Tesorería que generan, y que gracias a ello, gracias a ello y gracias a que la ley les obliga, pues esos remanentes los tienen que destinar a reducir deuda.

El otro día tuvimos un Pleno Extraordinario precisamente orientado en esa dirección. Volvimos a hablar de los riesgos y las incertidumbres que se abren de cara al futuro. Bueno, el futuro todavía no ha llegado, estamos en el presente, y el presente es el que es. Y creemos, creemos que hay margen suficiente para hacer un esfuerzo adicional y ajustar los ingresos del Ayuntamiento a las realidades y las necesidades de gastos y de inversión que tiene este Ayuntamiento.

Ustedes en la revista municipal, en la última, nos han dicho algo que tiene más que ver con la posverdad que con la verdad, y es que la deuda se reduce a "0". Bueno se reducirá a 0, si al año que viene en los presupuestos destinan el millón y pico de euros para cancelar el préstamo vivo que queda. Pero hoy por hoy, pues será muy emocionante hablar del "0" de la deuda, pero no existe ese "0". Es decir, hoy por hoy, la deuda viva después de lo que se aprobó en el último Pleno, pues sigue siendo un millón y pico de euros. Está muy bien, pero bueno, sería conveniente que dijéramos las cosas como son en realidad.

Yo no quisiera polemizar con parte de la oposición pero, el representante del PSOE ha dicho una cosa que realmente es sorprendente, y es que la bajada del 18% se debió a una iniciativa del Grupo Socialista. Bueno, le recuerdo que el Grupo Socialista lo que pidió y además lo había pedido el Grupo Actúa, fue una revisión de los valores catastrales. Pero, la bajada del 18% fue un acuerdo del Gobierno de la Nación, y fue aplicado a todos los municipios cuyas revisiones catastrales se habían llevado a cabo en los últimos 10 años, entre ellos, este municipio, que pidió si se acogía o no se acogía y nos acogimos a ella.



Hay otra cosa que también me sorprende mucho, y es que según nos ha informado la Alcaldesa, las enmiendas que va a presentar el PSOE, suponiendo que se aprobasen, no tendrían ninguna virtualidad, puesto que no tienen informe económico. En esa situación yo creo que nos podríamos ahorrar el trámite de estar debatiendo sobre la nada, durante sabe Dios cuánto tiempo, porque si no sirve para nada, si es simplemente pues que alguien haga una exposición sabiendo que no vamos a ningún sitio, pues chico, no creo que estemos para perder el tiempo en estas cosas. Si es así pues que en el próximo Pleno se presente lo que se quiera presentar, pero en éste, enmiendas a algo que no se ha presentado pues no sé qué es lo que vamos a aprobar ni vamos a estudiar ni vamos a analizar.

Yo lo que sí pido, y eso sí me gustaría, es que se hiciera un Pleno, un Pleno de verdad dedicado a ordenanzas, e hiciéramos un repaso de las mismas, de las tasas y de los precios públicos. Que esto es lo que tradicionalmente se vino haciendo el año pasado ya, lo sustituyeron por una revisión en el mes de junio en base a que los precios públicos había que aplicarlos a mitad del ejercicio, y por eso se hicieron un adelanto, pero luego, en el siguiente Pleno, que fue lo del IBI, y ahí fue donde ustedes aprovecharon para compensar la bajada del Gobierno del Partido Popular del 18%, con la subida de Vecinos por Torrelodones del tipo a aplicar en el cálculo del IBI.

Muchísimas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias, tiene la palabra el Concejal de Hacienda, Luis Collado.”

Por el Sr. Concejal de Hacienda, don. Luis Collado Cueto:

“Muchas gracias señora Alcaldesa.

Pues, les voy a decir muy sinceramente, con la que está cayendo en las haciendas locales, yo creo que el hecho de no traer cambios es buena noticia. Porque, lo que uno se puede esperar de un Pleno de Ordenanzas, es que el Equipo de Gobierno, planté subidas de impuestos, con el contexto de reducción de los ingresos que están produciendo las Plusvalías.

Y quiero recordar, y voy a recordar a este respecto, porque aquí se ha dicho, que el compromiso de Vecinos por Torrelodones en el programa electoral, lo tenemos muy claro. Y siempre se hablaba de bajar los tipos del IBI, siempre que no se realizasen modificaciones sustanciales en la normativa estatal reguladora de los tributos locales. Y a casualidad resulta que, entre el Tribunal Constitucional y el TSJ de Madrid, pues prácticamente lo que han hecho ahora es decir que no hay normativa reguladora de uno de los ingresos fundamentales, no solamente de este Ayuntamiento, si no pues de prácticamente 4.000 Ayuntamientos españoles.

Es decir que, en la situación actual y en las condiciones actuales, el hecho de no traer aquí una subida de los impuestos, yo creo que es algo para congratularse y felicitarse, más que para mostrar sorpresa, porque al fin y al cabo, bueno, pues lo que parece que está haciendo uno es, es una de dos, es una situación o de desconocimiento, o simplemente bueno, pues hablar desde la posición relativamente



cómoda de no tener que estar gestionando la hacienda local, que es lo que les sucede a ustedes por estar en la oposición, pero vamos que, pues a mí me ha tocado defender la parte que me toca, explicar por qué se mantienen los impuestos, y ya digo que el hecho de mantenerlos y no subirlos, yo creo que es una buena noticia.

Y también se ha hablado de picardía, de picardía en nuestra propuesta, cuando realmente pues bendita picardía aquella que ha permitido a los vecinos que el recibo bajase y no subiese. Y bendita picardía aquella también que ha permitido bajar los valores catastrales, a petición, precisamente a petición de este Ayuntamiento, como bien ha dicho y como bien ha recordado el Partido Popular, pero porque es una medida que no adoptó el ministerio porque la propusiese en su momento Actúa, obviamente, si no que fue una iniciativa del Ministerio de Hacienda, precisamente para tener que evitar hacer de manera reiterada, ponencias de valores y tener que realizar costosísimos procesos de revisión de los valores catastrales con un enorme coste para los Ayuntamientos, que además se anunció, que en el caso de que un Ayuntamiento lo quisiese hacer, ya dejaría de ser algo gratuito, si no que tendría que ser a costa de sus recursos.

Por lo tanto, ya digo, esto de pedirle al Ministerio que me revise los valores catastrales gratis, haciendo una ponencia de valores, esto ya se ha acabado. El objetivo del Ministerio es hacer revisiones de oficio en base a valores de mercado tomados de distintas bases de datos, y ese es el escenario con el que vamos a funcionar.

Por tanto ya digo, el hecho de no traer cambios, es buena noticia, y es que además, no todo tiene por qué cambiar todos los años, porque también quiero recordar que muchas veces, cuando las cosas cambian o cuando las cosas cambiaban, pues era, precisamente, para subir y aquí, precisamente, lo que se hace es mantener.

Porque también quiero dejar claro otra cosa que se ha dicho aquí y es que parece que a este Ayuntamiento le sobran recursos, es decir, que este Ayuntamiento recauda más de lo que es capaz de gestionar o que está cobrando impuestos por cobrarlos pero luego no sabe lo que hacer con ellos. Lo he explicado en Plenos anteriores y lo vuelvo a repetir aquí. Si uno analiza las cuentas y las liquidaciones de los ejercicios pasados, se puede observar que los recursos que le han sobrado, entre comillas, sobrado entre comillas, al Ayuntamiento, es decir, que el remanente de Tesorería que ha quedado al cerrar el año, se debe, por un lado, a la mayor recaudación en las Plusvalías municipales. Es decir, una parte se debe a eso, y otra parte se debe pues a todo lo que también se ha explicado aquí: a los procesos de licitación, a las bajadas en los concursos, a actuaciones que finalmente no pueden ser ejecutadas, a partidas que tienen un carácter de previsión y que luego se ejecutan o no en función de la necesidad, etc. Es decir, hay un sinfín de elementos que son los que luego determinan los niveles de ejecución del Presupuesto Final.

Pero una parte importante de esos superávit o de esos remanentes a los que da lugar, se debe precisamente a la recaudación por las Plusvalías, que como ustedes saben, tiene un componente de imprevisión o de, ya digo, de volatilidad tremendo, porque dependen del número de transacciones que se produzcan en el mercado inmobiliario y además, del año en el que se haya producido la adquisición de esa vivienda, con respecto al año de venta. Por lo tanto, ya digo, hay una parte con un componente de error en las previsiones, que es difícil de afinar al 100% y al final, pues como se hacen previsiones cautas



para evitar entrar en situaciones de déficit e incumplir la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, pues al final, se generan esos remanentes.

Por lo tanto ya digo, estos remanentes no es porque estemos cobrando impuestos de más, si no porque se ha recaudado de más de un impuesto, de un ingreso, que no es ni previsible ni recurrente. Es más, que ahora mismo, el Tribunal Constitucional y el TSJ de Madrid, han puesto por los aires y prácticamente han dinamitado.

Por lo tanto, esa situación de bonanza del pasado, ya digo, no tiene, lo lógico es que no se produzca en el futuro. Y quiero recordar, además, que actualmente hay pendiente de recursos, tanto de reposición como en Contencioso Administrativo, un total de 1.175.019€, tanto de plusvalías como de minusvalías ¿eh? Minusvalías reales pero como también Plusvalías, que se acogen al sistema de cálculo para presentar el recurso. Por lo tanto, ya tenemos un millón de euros que está pendiente de ver qué es lo que va a pasar con ellos y, por tanto, ya digo, no creo que se vuelvan a producir en los ejercicios siguientes.

Así que ya digo, entendemos que en la situación en la que nos encontramos, el hecho de mantener los impuestos en los niveles actuales es, casi, la mejor noticia con la que nos podíamos encontrar.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Responde el portavoz de Ciudadanos, Santiago San Martín.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

“Sí.

Vamos a ver, la imagen que tiene de la situación económica de este Ayuntamiento la ciudadanía, no es culpa de la oposición. Yo creo que, el Equipo de Gobierno Vecinos por Torrelodones, que maneja fenomenalmente bien la comunicación, es la que ha generado ese concepto de que este Ayuntamiento casi que le sobra el dinero.

Al contrario, nosotros, mi Grupo además y muchas veces, hemos hablado de esta situación errónea que se genera por conceptos administrativos o conceptos contables a la hora de hablar de un superávit, de cómo se puede manejar o qué puede significar.

Pero lo que es verdad, lo que existe en la calle, es que aquí se ha vendido una imagen de que este Ayuntamiento vive una situación de bonanza económica, muy por encima de la real, y de eso, el único responsable son ustedes.

Yo entiendo, en la situación de incertidumbre, que ahora el Impuesto de Plusvalía va a generar, no sólo este año, si no que va a generar los próximos años, y ojalá se resuelva de una manera que no es la que todos pensamos, que pueda ser mediante subida de otro tipo de impuestos.

Pero es verdad que esa incertidumbre el año pasado no la teníamos o hace dos años no la teníamos, y a mí me sigue costando decirle a mis vecinos que, cuando mi casa vale un 18% menos, yo solo pago, en el recibo del IBI pago un 7% menos, o menos que no tengo ahora la cantidad exacta de la que fue. Pero claro, dices, y además luego te dicen: *"¿pero no dicen que el ayuntamiento están tan bien económicamente?"*. Claro, esto es difícil, ahora esto es como lo de la gasolina, cuando baja la gasolina no nos aplican la bajada de la gasolina en la gasolinera, pero en cuanto sube dos céntimos, todas las gasolineras suben la gasolina.

A mí me parece correcto, vuelvo a lo mismo, basándome en la incertidumbre que tenemos con este impuesto, que yo además ya lo he comentado, me parece que esto se puede convertir y se va a convertir, desgraciadamente, en un problema muy grave, no solo de Torrelodones si no de muchos Ayuntamientos. Pero, quizás ahora yo lo que más echo de menos es por qué no se hizo una bajada más paulatina en los años anteriores. Eso es lo que a mí me llama la atención. Puedo llegar a entender que, en este momento de incertidumbre, lo mejor es dejarlo quieto. A lo mejor se podían haber tocado otros parámetros que no afectan tan directamente a las arcas, como parece que el Partido Socialista va a presentar una serie de mociones, que desconozco.

Y yo me sumo al comentario que hace el compañero del Partido Popular en que: ¿por qué no hacer un Pleno exclusivo para abordar una a una todas las tasas que tenemos nosotros ahora mismo? Año a año, cada vez, las tasas, no creo que sean por que estén cada vez, estén rozando ya la perfección, pero cada vez se tocan menos, y yo creo que todo avanza, la sociedad avanza, las necesidades avanzan y el entorno nuestro avanza. Abordemos por lo menos un estudio, en global, de todas estas modificaciones y hagámosla con un poquito más de calado.

Es opinión de mi Grupo, saben que mi Grupo, además, está, boga por una bajada de impuestos. Creemos que la situación ahora, por todo esto que está pasando con el Impuesto de Plusvalía, a lo mejor hay que mantenerla un poco en cuarentena, pero desde luego creemos que todos estos tipos de tasas tienen otros parámetros, no solo la bajada cuantitativa de los coeficientes, donde se puede ayudar y se puede beneficiar a los vecinos de Torrelodones.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Gracias.

Tiene la palabra Guillermo Martín, por el Grupo Socialista."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

"Muchas gracias.

Bueno, yo entiendo que, al final el señor Rodolfo y el señor Collado, se dirijan a mí y a los temas que he planteado en el Pleno, porque es que no se puede hacer otra cosa, por que como no ha planteado el Equipo de Gobierno nada distinto ni nada nuevo pues bueno pues, hay que hablar de los que proponemos cosas, es normal. Y luego, también es habitual pero no por ello menos curioso, esta alianza



conjunta del señor Collado y el señor del Olmo en temas fiscales, entendemos que comparten modelo y por lo tanto es una alianza habitual.

Con respecto a las revisiones catastrales, bueno pues, esta posición tan firme que han mantenido, ya la podían haber mantenido en la legislatura pasada. De todas formas, no se preocupe, yo sé que les cuesta debatir, pero ya hemos dicho que vamos a hacer un único turno.

El señor Collado hoy nos plantea un titular, que es que la inacción es buena noticia, ese es el titular que usted nos plantea en este Pleno, en el día de hoy.

Siempre se dice que el Pleno de presupuestos y el Pleno de tasas y precios públicos es de los más importantes que un Ayuntamiento tiene, son los relevantes, y hoy usted, ustedes aquí nos traen la nada, la nada absoluta. Nos traen elementos técnicos que, claro que no vamos a compartir, que se hacen para mejorar la gestión de una nueva herramienta que se va a utilizar, pero no traen nada más, traen la nada absoluta. Se dan con satisfechos con lo que hay, carecen de ambición de mejora, y eso es una triste realidad que vemos también ya extenderse en otros ámbitos. Sobrar, sobrar no sobra nada, paseemos por las calles de nuestro municipio y yo le digo 20.000 sitios donde se puede invertir. Al señor Fernández también seguro que se le ocurren 20.000 sitios, a cachitos y a colores, pero seguro que se le ocurren 20.000 sitios.

Insisto, Pleno como este, Pleno e la importancia como es éste, y ustedes nos traen modificaciones técnicas sin ningún contenido que, evidentemente, no podemos compartir. Votaremos en contra de todas ellas porque no hay calado político, no hay ni calado de transformación suficiente para poder aceptarlas.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Gracias.

Tiene la palabra por Confluencia, Ana Martín, su portavoz.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Bueno, pues he entendido que la respuesta es que este es realmente el Pleno de ordenanzas que Vecinos por Torrelodones plantean en 2017. Esta chapuza es el Pleno de ordenanzas que el señor Collado presenta en 2017 y no me lo puedo creer.

Voy a una Comisión Informativa con toda la documentación, insisto, de modificación de articulado, está el técnico que, además solicita esa modificación, y es todo lo que se explica. Bueno ni tan si quiera estaba el señor Collado, que además llegó después.

Y esto es el Pleno de ordenanzas. La inacción es inacción, y en política es, como poco, reprochable.

Pero bueno, solicitamos no, exigimos desde nuestra posición que exista un Pleno de ordenanzas, en el que se pueda debatir, que esté el articulado, que haya enmiendas, que haya propuestas, es que esto no es un Pleno de ordenanzas.

Así que nuestra votación va a ser la abstención, porque no vamos a votar en forma de un informe que además ha sido solicitado por la misma persona, porque no entiendo que esto...como no entiendo qué es el Pleno de ordenanzas pues nuestra votación va a ser esa.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Por el Partido Popular, el señor del Olmo.”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Rodolfo del Olmo López:

“Muchas gracias señora Alcaldesa.

Como siempre, nos alegra de sobremanera que el señor Collado se sienta satisfecho de su gestión, realmente el día que se caiga de su ego, vamos a tener que llamar al SAMUR o a Protección Civil para que le recojan ¿no? Porque uno le oye hablar y esto es una maravilla, vamos, aquí.

Pero mira, hay una cosa que sí me parece muy grave, y es que nos ha amenazado, nos ha amenazado. Nos ha dicho que el que no traigan un Pleno de ordenanzas es porque sí había un Pleno de ordenanzas era para subirnos los impuestos. Bueno, pues si los tiene que subir, súbalos. Lo que estamos pidiendo es precisamente un Pleno para que sepamos por qué estamos donde estamos y por qué seguimos estando cómo estábamos. Es decir, es la tremenda duda, yo creo que en un Pleno de ordenanzas, pues teníamos que intentar saber si de verdad hay que mantenerlos como están o hay que bajarlos o hay que subirlos o qué es lo que hay que hacer.

Desde luego, decir que tenemos que hacer un Pleno de ordenanzas para que el Impuesto de Actividades Económicas, el plazo se liquide desde el 16 de abril al 15 de junio, y en vez de eso decir que es del 3 de mayo al 3 de julio, pues hombre, no me parece que sea especialmente relevante.

Hay otra cosa que, en nuestra opinión, es que usted se está poniendo el parche antes de la herida, es decir, nos sigue hablando de las incertidumbres que se abren como consecuencia de las sentencias del Tribunal Constitucional y del Tribunal Superior de Justicia, que efectivamente ha habido una que se refiere a un caso en Leganés. Y que hoy por fin hemos tenido un dato, ya sabemos que parece ser que ha habido recursos por un importe de un 1.075.000€, me parece que es lo que nos ha dicho, bueno, a mí me encantaría que si esto es así, pues cuando llegáramos a este punto, se nos hablara, efectivamente, de cuál es el escenario que están manejando, cuáles son las alternativas que se están planteando, en qué medida nos puede afectar a los ingresos de este municipio si las sentencias que hasta ahora están saliendo, a qué volumen de lo recaudado le puede afectar y a qué volumen de lo presupuestado puede afectarnos, para saber si efectivamente esa merma de ingresos que usted nos dice que se va a producir pues la compartamos todos. Es decir, creo que es un tema lo suficientemente importante como para que no sea un misterio que custodie usted en su despacho con la Tesorería y la Intervención. Creo que tenemos derecho todos los ciudadanos de este municipio de saber si,



efectivamente, como consecuencia de las incertidumbres que hay, qué volumen de previsión o de provisiones tienen que hacer ustedes. Tenemos que hacer todos.

Yo, en cualquier caso, lo que sí quiero recordarle, porque claro, hablan permanentemente de que el Impuesto de Plusvalía pues genera ingresos extraordinarios y este hecho, además, pues se ha producido especialmente el año, el ejercicio anterior, en donde hubo un par de operaciones puntuales que generaron, en esas transmisiones, un volumen de ingresos para este municipio muy importantes. Concretamente creo que fueron dos.

Bueno, estupendo, pero lo que no dice es que también hicieron inversiones extraordinarias atendiendo a ese ingreso extraordinario, porque claro, parece que es que ese ingreso extraordinario es el que ha generado el remanente. Pues no, no ha generado ningún remanente porque se gastaron ustedes más del ingreso extraordinario con la adquisición de un solar y un inmueble. Es decir, se gastaron 2.700.000€, que creo que es bastante más de lo que ingresaron de manera extraordinaria.

Entonces, yo le agradecería que fuéramos un poquito más coherentes y que dijéramos las cosas en su totalidad, no como nos gustaría que fueran, si no como han sido de verdad.

Por eso, repito y reitero, nuestro deseo de que este tema se debatiera de una manera seria, amplia y profunda, con datos reales, y que todos compartamos para saber, efectivamente, si hay que subir o hay que bajar, y si hay margen o no hay margen.

Yo estoy de acuerdo con el señor Martín, que si paseamos por este pueblo hay muchas cosas que hacer, por supuesto que hay muchas cosas que hacer, pero no se ha propuesto hacer muchas, lo que se ha propuesto se ha hecho y al final sigue sobrando dinero.

Pues pónganse las pilas y pónganse a trabajar, ¿yo qué quieren que les diga?, porque si después de todo ese esfuerzo siguen sobrando todos los años dos o tres millones de euros, pues hay algo que no funciona, porque dos o tres millones de euros, les recuerdo que es entre el 25 y el 30% del ingreso por IBI. Entonces, fíjese si hay margen o no hay margen.

Con que ustedes me dijeran: *"es que vamos a hacer el gran aeropuerto en Torrelodones y vamos a comprometer el presupuesto de los próximos 20 años"*. Bueno, pues estupendo, o una pista de esquí pues estupendo, pues díganoslo. Pero si no, si no hay nada más que lo que nos plantean pues la realidad es la que es.

Así que yo en este sentido lo que sí quiero decirle es que nosotros en este tema, por supuesto que vamos a apoyar a la Tesorería en una modificación que lo que hace es facilitarles la gestión, no faltaría más, pero esto no significa en absoluto que estemos de acuerdo con la política de gestión de ingresos de este Ayuntamiento.

Muchísimas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el Concejal de Hacienda, Luis Collado."



Por el Sr. Concejal de Hacienda, don. Luis Collado Cueto:

"Gracias señora Alcaldesa.

Bien, señor San Martín, cuando me dice usted: "*si un vecino me pregunta, por qué si mi casa vale un 18% menos, ¿por qué no pago un 18% menos de impuesto?*." Bueno pues, tiene una forma de explicárselo muy sencilla, y es que, el IBI se calcula sobre el valor catastral de la vivienda, pero realmente el IBI son los gastos de comunidad del municipio. Por ese motivo, lo mismo que si la vivienda vale un 18% menos y los gastos de comunidad no le bajan, pues por el mismo motivo, el IBI no necesariamente puede bajar. Y lo hemos explicado repetidamente en este Pleno.

Porque el IBI son los gastos de comunidad del municipio de una vivienda, es el impuesto con el que se paga la limpieza de las calles, la policía, los servicios administrativos etc, etc. Y eso es lo que hace que, la forma de gravarlo, la forma de pagar el impuesto sea sobre el valor, pero realmente lo que estamos pagando son una cantidad de servicios que se nos ofrecen a cada uno de nosotros. Y ese es el motivo por el cual el Ibi no tiene necesariamente que subir y bajar a medida que sube y baja el valor catastral.

Hemos hecho las bajadas cuando hemos considerado que era el momento de hacerlas. Siempre que hemos podido, entendido que era prudente y razonable hacer una bajada, la hemos hecho, pero cuando también, la sensatez y la prudencia, sobretodo en ese escenario que se acaba de decir, adverso y de incertidumbre de ¿qué es lo que puede pasar con los ingresos cuando tenemos ese escenario por delante?, pues lo que hacemos es mantener la situación actual que es la más beneficiosa, posiblemente, que se puede tener.

Señor Martín del Partido Socialista, me dice que tenemos poca ambición de mejora. Mire la verdad es que no he querido hacer sangre con su propuesta, pero como a usted le parece que somos muy poco ambiciosos, yo le voy a decir que es que también lo que usted nos propone es muy poco ambicioso. Y voy a entrar al detalle de alguna de las cosas que ha planteado y que es que directamente no he querido debatir, pero claro, cuando usted me dice que es que parece como que yo no quiero mejorar nada y que lo mío es la inacción, pues le voy a explicar una serie de cosas.

El concepto de familia que maneja la ley de Haciendas Locales, es el concepto de familia numerosa, y está recogida en la ley, por lo tanto, si hay otros tipos de familia, lo que tenemos que cambiar es la ley de Haciendas Locales para que sean incluidas ¿eh? En esa ley. Por lo tanto, la única, la bonificación potestativa que se puede hacer sobre las familiar numerosas es la que es, y el concepto de familia numerosa no lo defino yo, lo define la ley de Haciendas Locales.

Dice que tenemos poca ambición de mejora y también nos presenta una propuesta en la cual lo que propone es pues un cambio en el sistema de bonificaciones a las familias numerosas, que usted pensará que está muy trabajada, su propuesta que está muy trabajada, pero resulta que para ahorrarle 117 euros a tres familias numerosas especiales, resulta que le cobra de más 7.400€ a otras. Es decir, que para ahorrarle 117€ a tres familias hay otras veintitantas familias que, en conjunto, pagan 7.400€ de más. Por lo tanto, hombre su propuesta no sé si está muy trabajada pero si no está muy trabajada, yo si fuese una de esas familias numerosas, pensaría que tiene muy mala leche, porque la verdad que para beneficiar a tres, perjudicar a "veintipico" y en una cuantía que supera lo que beneficia a los otros pues no me parece muy buena mejora.



Pero es que voy a ir más allá, es que usted dice que no le gusta la bonificación que hay a las viviendas protegidas, y lo que nos propone es aumentarla cinco años. Bueno bien, pues el artículo 7.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales dice que en ningún caso se puede exceder de tres periodos impositivos este tipo de bonificaciones, por lo tanto, hombre pues no sé si somos muy ambiciosos o no, pero sí que tratamos de respetar lo que nos permite hacer la ley.

Y con lo que respecta o en lo referente a lo que es la ordenanza nº 8 de tasa de recogida de basuras, pues también nos presenta una modificación fuera de plazo, que no ha sido sometida a informe económico, por lo tanto, bueno pues no sé si el ámbito de, si somos muy cautos y muy (pecatos) en lo que es nuestra ambición de mejora o muy cautos en nuestra ambición de mejora, pero desde luego pues sin un informe económico-financiero que valore el impacto de esa ordenanza fiscal que, precisamente, pues ha tenido que ser presentada por urgencia, bueno pues, difícilmente se puede apoyar.

Por lo tanto ya digo, la ambición de mejora es mucha pero desde luego ambición de mejora o posibilidad de mejora en su propuesto yo creo que también la hay, y de manera muy abundante.

Señor del Olmo, yo no he amenazado con nada, es decir, yo no he amenazado ni con subir ni con bajar, lo que estoy diciendo es que en la situación actual, el hecho de no subir los impuestos, yo creo que ya es una buena noticia.

Todos han planteado aquí que sería muy bueno hablar de cuál es el sistema impositivo del municipio, pero lo que están planteando es un debate sobre el estado de los impuestos municipales, que dista mucho de ser un Pleno de ordenanzas, en el que lo que hay que traer son propuestas, es decir, propuestas de subida, propuestas de bajada o simplemente la propuesta de no modificar nada. Es decir, el hecho de mantener los impuestos ya es una política y una postura, que es la que estamos haciendo en Vecinos por Torrelodones.

Parece que a ustedes les ha entrado un síndrome de hiperactividad y piensan que es que cada año hay que subir o bajar los impuestos. Pues depende, si cuando ya se considera que tienen un nivel razonable, y que están ajustados a lo que son las necesidades municipales, pues no hay por qué cambiarlos.

Pero ya digo, el hecho de que haya un Pleno de ordenanzas, lo que significa es que hay un momento límite en el año para que las ordenanzas que tienen vigencia, que tienen que estar vigentes el 1 de enero, se puedan realizar. Y el momento de hacerlas, como fecha límite, es en octubre para que puedan estar aprobadas antes del 31 de diciembre. Y ese es el Pleno de ordenanzas, pero no porque la ley prevea que tenga que haber un debate general sobre lo que son los impuestos de municipios. Obviamente es el más importante o es uno de los importantes con el del presupuesto, pero siempre que se quiera cambiar algo. Porque lo que les quiero recordar es que lo que aquí se traen a votar son propuestas, no un debate sobre el estado de los impuestos municipales, que si quieren que lo tengamos en la radio, lo tenemos, pero desde luego, aquí no es el lugar cuando no hay nada, o no hay necesidad de cambiar, de cambiar nada.



Y en lo que respecta a las provisiones, señor del Olmo, recordarle, que ya lo he dicho aquí en varias veces, que no hay que hacer provisión, es decir, no es necesario hacer ninguna provisión, simplemente a la hora de calcular los derechos reconocidos netos de las Plusvalías del ejercicio 2018, lo que tendremos que calcular es eso, cuáles van a ser los derechos reconocidos netos, una vez que haya que efectuar las correspondientes devoluciones. Eso se solicitará a la Tesorería municipal, para que sea la encargada de hacer esa estimación, y a partir de ahí, bueno pues será, esa será la cuantía que incluyamos en los presupuestos.

Por lo tanto ya digo, mantener los impuestos en el contexto actual de las haciendas locales, creo que es una buena noticia, el hecho de hacer ajustes técnicos, que lo que van a hacer es flexibilizar y facilitar los procedimientos de recaudación y que insisto es a petición de la Tesorería, pues también creo que es positivo y aquel apoyo que se pueda hacer pues, yo creo que también los Servicios Técnicos lo agradecerán porque va a afectar a su trabajo diario, y no hay nada más, o no tenemos nada más que aportar sobre lo que ustedes quieren oír, oír de nosotros.

Esta es nuestra política fiscal, yo creo que si alguien quiere saber cuál es la política impositiva de Vecinos por Torrelodones, lo único que tiene que hacer es coger los recibos del IBI de los últimos años y ver qué es lo que ha pasado y, o ver qué es lo que están pagando por las actividades municipales en los últimos años, que se han dejado de actualizar sistemáticamente y con incrementos del IPC, como se hacían antiguamente, y ese es el motivo por el cual no hay cambios, porque entendemos que lo mejor que se puede hacer con aquellas cosas que funcionan es: no tocarlas. No traerlas aquí al Pleno, bueno pues yo entiendo que ustedes lo quieran traer a aquí pues para debatir y para ver, pues para generar el debate al que legítimamente tienen derecho.

Pero ya digo, que es que nosotros entendemos que las cosas están bien como están, y por eso las mantenemos.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Antes de pasar a las votaciones de las enmiendas, primero, después de los puntos, si también como equipo sería de agradecer que, desde el Gobierno, desde el Ministerio de Montoro, se aclararan y legislaran la Orden que ha dado el Tribunal Constitucional, que nos tiene a los 8.000 municipios españoles, en vilo. Puesto que tenemos que estar al arbitrio de la interpretación judicial de algo que tenía que estar ya el legislador, legislando.

Por tanto, y en la Comunidad de Madrid en concreto, es especialmente grave.

Dicho esto vamos a pasar a votar, vamos a ir orden, o sea punto por punto.

Perfecto, sí quería indicar, el Concejal de Comunicación ha salido un momento a casar y vuelve, había una boda hoy a las 19:00 y vuelve, 19:30 ¿no? Es la boda, y en cuanto termine de casar vuelve.

Procedemos a ir votando, en la que entre la cabida de enmienda, se votará primero la enmienda, yo lo voy explicando.

E insistir que, al carecer de informe económico, será un resultado nulo, o sea sería un acuerdo nulo.



Punto nº 2, antes de entrar al fondo de la modificación del artículo de la ordenanza fiscal nº 2, impuesto sobre bienes inmuebles, primero pasamos a votar las enmiendas presentadas por el Partido Socialista a esta ordenanza, referidos a modificar el artículo 2 y el artículo, perdón, el artículo 2.1 apartado "c", respecto a las bonificaciones que regula en este artículo en las viviendas de protección oficial; y el artículo nº 2, punto tres, apartado, apartado "a" perdón, referido a las bonificaciones a familias numerosas de régimen general y de régimen especial."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

"Sí, yo había prometido no intervenir, pero me veo en la obligación por una acusación que ha hecho el señor Collado. Artículo 15: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, tendrán derecho a una bonificación del 50% de la cuota íntegra del impuesto durante los seis periodos impositivos siguientes de otorgamiento de la calificación definitiva de las viviendas de protección oficial."

Esto está sacado de la ley, usted dice que mi propuesta no está trabajada, lo dice usted que trae nada a este Pleno, que no ha puesto ni una coma, y me lo dice usted. ¡Hay que tener valor! Sí, las presentamos y con mucho orgullo."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Votos a favor de la enmienda presentada por el Partido Socialista a la ordenanza fiscal nº 2 reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Votos a favor:

¿Pero no tienen las enmiendas ustedes?"

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

"No tenemos nada."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

"Yo estoy flipando."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Pues no flipe tanto, el Partido Socialista metió unas enmiendas el viernes, después de la convocatoria del Pleno, por registro de entrada.

(...)

En el expediente de GestDoc ¿no les han mandado las enmiendas?

El Partido Socialista registró el viernes 5 de octubre a las 10:24 de la mañana, una vez convocado el Pleno de este martes, y se nos notificó por registro, vamos.

Bueno pero se somete a votación un punto que la oposición, nosotros los hemos mirado, la oposición no lo ha mirado porque no lo tienen.

No por eso, porque no lo tienen la información.

(...)

Votos a favor de la enmienda (...)

Que esto es un, que los expedientes del Pleno no los organiza alcaldía, a alcaldía nos entra una enmienda del Partido Socialista el viernes, para el Pleno del martes. Ya sabíamos que tenía que ir como poco por urgencia, se nos explicó que por urgencia no porque IBI y basuras vienen aquí, y yo entiendo que es el Grupo Municipal que ha presentado las enmiendas, que no ha notificado al resto de Grupos. Porque no son nuestras enmiendas. Es lo único que yo puedo decir a este respecto, porque si el Grupo que presenta una enmienda fuera de la convocatoria es la que convoca al resto, o sea la que se lo notifica al resto. No es el Equipo de Gobierno.

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Rodolfo del Olmo López:

"Perdón, pedimos que se retire, que se retire esto del Orden del Día, porque si no lo conocemos.
(...)

Bueno pues en la próxima lo presentas y ya está."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

"Vamos a ver, yo no soy aquí para dar lecciones a nadie de la oposición, pero no podemos presentar enmiendas a algo que el Equipo de Gobierno no traiga al Pleno.

(...)

Bueno es una enmienda sobre puntos que sí que trae el Equipo de Gobierno al Pleno, pero vamos.

(...)

¿Las mantengo, las votamos señora Alcaldesa? Si tampoco va a variar mucho el resultado."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"No bueno, vamos a ver, que no tenemos ningún problema en hacer un receso, que tengan diez minutos y que se miren las enmiendas, es que nosotros hemos venido al equipo dando por hecho que teníamos todo el mundo las enmiendas presentadas por el PSOE el viernes."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

"Yo también lo pensaba."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"No, damos un receso de diez minutos y por lo menos que las miren. Yo les doy aquí las mías subrayadas, les dejo las mías.

Hacemos un receso de diez minutos.

Retomamos entonces la votación punto nº 2 una vez que ya todos los Grupos han tenido conocimiento de la documentación."



Finalizado el debate que se ha efectuado en conjunto con los puntos 2º, 3º y 4º del orden del día, y habiéndose ausentado don Angel Guirao de Vierna antes de la votación, el Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por dieciocho votos a favor, uno en contra y dos abstenciones, acuerda:

APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LOS SIGUIENTES PRECEPTOS DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 1 ORDENANZA GENERAL DE GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DE LOS TRIBUTOS LOCALES Y OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES:

- Modificar el apartado 1 del art. 14.- "Calendario Fiscal", que queda redactado como sigue:
 1. Con carácter general, los períodos para efectuar el ingreso de los tributos de carácter periódico serán los siguientes:
 - a) Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica: desde el día 16 de abril al 15 de junio.
 - b) Impuesto sobre Actividades Económicas: desde el día 3 de mayo al 3 de julio.
 - c) Tasa por el Servicio de Recogida de Basuras o Residuos Sólidos Urbanos: desde el día 16 de abril al 15 de junio.
 - d) Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y de naturaleza rústica: desde el día 16 de septiembre al 15 de noviembre.

Estos plazos podrán ser modificados excepcionalmente por el órgano competente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62.3, según párrafo de la Ley General Tributaria.

- Modificar el apartado 4 del art. 16.- "Domiciliación bancaria", que queda redactado como sigue:
 4. Será preceptiva la domiciliación bancaria, tal como establece el artículo 14.2 de la presente ordenanza, para poder acogerse al sistema especial de pago. En este caso solo se admitirá la domiciliación en una única cuenta corriente por contribuyente, con independencia de los recibos de los que sea titular.
- Modificar el art. 17.- "Entidades colaboradoras", que queda redactado como sigue:

Artículo 17.- Medios de pago.-

 1. El pago de las deudas tributarias y demás de derecho público y privado deberá realizarse a través de las entidades colaboradoras que figuran en el documento-notificación entregado al obligado tributario.
 2. Asimismo, se podrá realizar el pago de las citadas deudas por alguno de los siguientes medios.
 - a) Cheque bancario o talón conformado.
 - b) Tarjeta de crédito y débito.
 - c) Giro postal.
 - d) Domiciliación bancaria
 3. El pago por transferencia solo se admitirá excepcionalmente, previa justificación de no poder realizar el pago por cualquier de los otros medios.
 4. Tendrán la consideración de colaboradoras en la recaudación las Entidades financieras autorizadas para ejercer dicha colaboración, las cuales en ningún caso tendrán el carácter de órganos de la recaudación municipal.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente modificación entrará en vigor el día 1 de enero de 2018, una vez realizada la publicación de conformidad con lo dispuesto en el TRLRHL.

2º.- MODIFICACIÓN DEL ARTICULADO DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 2 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva del Área de Seguridad, Protección Civil y Régimen Interior, Área de Hacienda y Personal y Área de Atención al Vecino, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2017.

Constan en el expediente, entre otros, los siguientes antecedentes:

- 1) Informe de Tesorería (INFT-2017100) firmado digitalmente el 29 de septiembre de 2017.
- 2) Informe de Intervención (INFI-2017-426) firmado digitalmente el 2 de octubre de 2017.
- 3) Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda firmada digitalmente el 2 de octubre de 2017.
- 4) Enmienda presentada por el Grupo Municipal Partido Socialista, cuyo tenor literal es el siguiente:

“1.- Ordenanza Fiscal nº 2, reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles

MODIFICAR el ARTÍCULO 2.- Bonificaciones. Punto 1, Apartado C que quedaría redactado como sigue:

- c) Los inmuebles destinados a la construcción de Viviendas de Protección Oficial: 90%.

El plazo de aplicación de esta bonificación comprenderá desde el periodo impositivo siguiente a aquél en que se inicien las obras, hasta el posterior a la terminación de las mismas, siempre que durante ese tiempo se realicen obras de urbanización o construcción efectiva y sin que, en ningún caso, pueda exceder de CINCO periodos impositivos.

MODIFICAR el ARTÍCULO 2.- Bonificaciones. Punto 2

2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, tendrán derecho a una bonificación del 50% en la cuota íntegra del Impuesto, durante los CINCO períodos impositivos siguientes al del otorgamiento de la calificación definitiva, las viviendas de protección oficial y las que resulten equiparables a éstas conforme a la normativa de la respectiva comunidad autónoma.

Dicha bonificación se concederá a petición del interesado, la cual podrá efectuarse en cualquier momento anterior a la terminación de los tres períodos impositivos de duración de aquella, y surtirá efectos, en su caso, desde el período impositivo siguiente a aquél en que se solicite.

MODIFICAR el ARTÍCULO 2.- Bonificaciones. Punto 3, Apartado A que quedaría redactado como sigue:

A1- Familias numerosas de régimen general (Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas):

Valor catastral	Bonificación
Hasta 52.480,00€	70%
Desde 52.480,01 hasta 102.500,00€	60%
Desde 102.501,01 hasta 163.427,80€	40%
Desde 163.427,81 hasta 205.000,00€	20%



Desde 205.000,01 hasta 287.000,00€ 15%

A2- Familias numerosas de régimen especial (Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas):

Valor catastral	Bonificación
Hasta 52.480,00€	80%
Desde 52.480,01 hasta 102.500,00€	70%
Desde 102.501,01 hasta 163.427,80€	60%
Desde 163.427,81 hasta 205.000,00€	40%
Desde 205.000,01 hasta 287.000,00€	25%”

Finalizado el debate que se ha efectuado en conjunto con los puntos 1º, 3º y 4º del orden del día, y habiéndose ausentado don Ángel Guirao de Vierna antes de la votación, se procede a votar la enmienda presentada por el Grupo Municipal Partido Socialista. El Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por un voto a favor, once en contra y nueve abstenciones, desestima los acuerdos propuestos en la enmienda presentada por el Grupo Municipal Partido Socialista.

A continuación se procede a votar la propuesta de acuerdos que consta en el expediente. El Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por diecisiete votos a favor, dos en contra y dos abstenciones, acuerda:

APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LOS SIGUIENTES PRECEPTOS DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 2 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES:

- Modificar la letra B) del apartado 3 del art. 2.- “Bonificaciones”, que queda redactado como sigue:

B) Para la concesión de bonificación será preciso cumplir los siguientes requisitos a fecha 1 de enero:

B.1) Ostentar la condición de familia numerosa.

B.2) El sujeto pasivo y la unidad familiar que compone la familia numerosa deberán estar empadronados en la vivienda habitual del municipio de Torrelodones.

A tal efecto, se entenderá por vivienda habitual aquella unidad urbana de uso residencial destinada exclusivamente a satisfacer la necesidad permanente de vivienda del sujeto pasivo y su familia.

En el supuesto de que el sujeto pasivo beneficiario sea titular de más de un inmueble radicado en el municipio de Torrelodones, la bonificación quedará referida a una única unidad urbana, siempre que, además, constituya la vivienda habitual de la unidad familiar o de la mayor parte de la misma, sin que pueda gozarse de más de una bonificación aunque fueran varias las viviendas de que dispusiere el sujeto pasivo o su familia.

B.3) Deberá presentarse solicitud antes del 31 de diciembre del año anterior al que haya de surtir efecto, adjuntando fotocopia del Título de Familia Numerosa.

B.4) La bonificación se aplicará hasta la fecha de renovación del título de familia numerosa, estando los beneficiarios obligados a comunicar las variaciones que afecten a esta bonificación.



B.5) En los casos de renovación del Título de Familia Numerosa, se deberá adjuntar una copia a la solicitud presentada en los plazos anteriormente establecidos.

- Modificar el apartado 5 del art. 2.- "Bonificaciones", que queda redactado como sigue:

5. Para la concesión de cualquier bonificación se deberá estar al corriente en el pago de las obligaciones con el Ayuntamiento el día en que se vaya a efectuar la liquidación del tributo correspondiente.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente modificación entrará en vigor el día 1 de enero de 2018, una vez realizada la publicación de conformidad con lo dispuesto en el TRLRHL.

3º.- MODIFICACIÓN DEL ARTICULADO DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 6 IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva del Área de Seguridad, Protección Civil y Régimen Interior, Área de Hacienda y Personal y Área de Atención al Vecino, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2017.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes antecedentes:

- 1) Informe de Tesorería (INFT-2017101) firmado digitalmente el 29 de septiembre de 2017.
- 2) Informe de Intervención (INFI-2017-427) firmado digitalmente el 2 de octubre de 2017.
- 3) Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda firmado digitalmente el 2 de octubre de 2017.

Finalizado el debate que se ha efectuado en conjunto con el puntos 1º, 2º y 4º del orden del día, y habiéndose ausentado don Angel Guirao de Vierna antes de la votación, el Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por diecisiete votos a favor, uno en contra y tres abstenciones, acuerda:

APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LOS SIGUIENTES PRECEPTOS DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 6 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA:

- Modificar los apartados 1 y 2 del artículo 4.- "Normas de gestión", que quedan redactados como sigue:

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se establece el régimen de autoliquidación y el de declaración-liquidación para la gestión de este impuesto.

2. Los sujetos pasivos vendrán obligados a presentar la autoliquidación o la declaración en el Ayuntamiento de Torrelodones en los plazos establecidos en el art. 110.2 del TRLRHL.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente modificación entrará en vigor el día 1 de enero de 2018, una vez realizada la publicación de conformidad con lo dispuesto en el TRLRHL.

4º.- MODIFICACIÓN DEL ARTICULADO DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 8 REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS O RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva del Área de Seguridad, Protección Civil y Régimen Interior, Área de Hacienda y Personal y Área de Atención al Vecino, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2017.



Constan en el expediente, entre otros, los siguientes antecedentes:

- 1) Informe de Tesorería (INFT-201702) firmado digitalmente el 29 de septiembre de 2017.
- 2) Informe de Intervención (INFI-2017-428) firmado digitalmente el 2 de octubre de 2017.
- 3) Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda firmada digitalmente el 2 de octubre de 2017.
- 4) Enmienda presentada por el Grupo Municipal Partido Socialista, cuyo tenor literal es el siguiente:

“MODIFICAR el ARTÍCULO 5.- Cuota tributaria, que quedaría redactado como sigue en los siguientes puntos:

1. Viviendas en régimen de propiedad horizontal	37,46 €
2. Viviendas unifamiliares: Adosados y pareados	51,45 €
3. Viviendas unifamiliares aisladas	86,44 €”

Finalizado el debate que se ha efectuado en conjunto con los puntos 1º, 2º y 3º del orden del día, y habiéndose ausentado don Ángel Guirao de Vierna antes de la votación, se procede a votar la enmienda presentada por el Grupo Municipal Partido Socialista. El Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por un voto a favor, once en contra y nueve abstenciones, desestima los acuerdos propuestos en la enmienda presentada por el Grupo Municipal Partido Socialista.

A continuación se procede a votar la propuesta de acuerdos que consta en el expediente. El Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por diecisiete votos a favor, uno en contra y tres abstenciones, acuerda:

APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LOS SIGUIENTES PRECEPTOS DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 8 REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS O RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS:

Suprimir el epígrafe 13: “13. Establecimientos públicos, establecimientos de ocio y negocio, grandes superficies de más de 4.000 m2, que acrediten mediante facturas o cualquier otro documento que proceden por sus propios medios a la retirada hasta los correspondientes vertederos de los residuos generados en el normal ejercicio de su actividad empresarial, pagarán una cuota fija por las zonas comunes 1.000 €”.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente modificación entrará en vigor el día 1 de enero de 2018, una vez realizada la publicación de conformidad con lo dispuesto en el TRLRHL.

5º.- MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva del Área de Seguridad, Protección Civil y Régimen Interior, Área de Hacienda y Personal y Área de Atención al Vecino, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2017.

Constan en el expediente, entre otros, los siguientes antecedentes:

- 1) Providencia de inicio firmada digitalmente el 16 de junio de 2017.

- 2) Informe de Intervención (INFI-2017391) firmado digitalmente el 11 de septiembre de 2017.
- 3) Informe de Secretaría firmado digitalmente el 11 de septiembre de 2017.
- 4) Propuesta de la Alcaldesa firmada digitalmente el 2 de octubre de 2017.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Presenta la propuesta el Concejal, en este caso de Personal, Luis Collado.”

Por el Sr. Concejal de Personal, don. Luis Collado Cueto:

“Gracias señora Alcaldesa.

Bueno, en este caso se trata de una modificación de la Plantilla, debido a la jubilación de dos funcionarias de este Ayuntamiento con categoría de Administrativa, de Administrativas, que prestaban sus servicios en la Secretaría del Ayuntamiento, realizando la tramitación de expedientes de recursos Contenciosos Administrativos y de Contratación.

Debido a la necesidad de suplirlas pues se reorganizaron sus tareas entre otro personal del Ayuntamiento y lo que procede, por tanto, es que esas plazas sean reconvertidas en plazas de Auxiliares Administrativos. De tal forma que las personas que accedan al Ayuntamiento, accedan en calidad de Auxiliares Administrativos y los puestos de Administrativos se vayan cubriendo mediante la promoción interna del personal.

De esta forma pues no solamente se pone en valor el trabajo realizado a lo largo del Ayuntamiento si no que, pues hay una, se facilita y se promociona pues lo que es la promoción interna de los trabajadores. Es algo que se ha negociado con los sindicatos, que han mostrado su acuerdo al respecto y por eso traemos al Pleno esa modificación de reconversión de dos plazas de Administrativo C1, en dos plazas de Auxiliares Administrativo C2 de Administración General que se convocarían a oposición de forma libre.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Comienza Santiago San Martín por el Grupo Ciudadanos.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

“Sí, muchas gracias señora Alcaldesa.

Simplemente nosotros vamos a apoyar a esta modificación, que la entendemos, sobretodo contando con el acuerdo con los agentes sociales y lo único hacer una recomendación, que imagino que lo tendrá en mente el Concejal de Personal, que dado que en los propios informes se habla que es urgente e inaplazable la cobertura de estas dos plazas, sería buen momento para tirar de la bolsa de empleo.

Nada más.”



Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Por el Partido Socialista, Guillermo Martín."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

"Sí, votaremos a favor. Además con el acuerdo de la parte sindical y por lo tanto votaremos a favor.

Gracias"

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Por Confluencia, Ana Martín."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

"Gracias.

Pues, bueno, malas noticias porque a ver, pregunté además si se había negociado, si había acuerdo y, curiosamente, cuando me pongo en contacto con los sindicatos la respuesta no es la misma. Pero bueno, voy a ver si me aclaro.

Vamos a ver si me aclaro. Bien.

Por supuesto que y como Confluencia igual, estamos absolutamente a favor de que las plazas salgan como Auxiliares y no como Administrativos y que además haya promoción interna y demás.

Ahora aquí se trae: modificación de Plantilla.

¿Qué plazas decidimos que no se amortices y qué plazas decidimos volver a sacar?

Esto es lo que se trae aquí hoy. La modificación de Plantilla.

Hemos decidido que estas dos plazas son las que vamos a traer, entonces, negociación sí, está el acta recogida, bueno pues entonces, leo con curiosidad el acta y veo que en ese acta que bueno, no viene negociación de modificación de Plantilla con los sindicatos, si no ofertas de empleo, tal. En el punto anterior se hablaba lo de plazas de auxiliar, luego venía supuestamente del acta anterior, bien.

Y entonces los sindicatos ahí piden, especialmente los sindicatos de Policía, que necesitan plazas, que necesitan sustituciones, que están muy cortos de plazas y que es una necesidad absoluta. Entonces en esa misma, en ese mismo acta se recoge que, en cualquier caso, ¡perdón!, el Concejal les dice que va a trasladar eso al Concejal de Seguridad y que ya se reunirá con ellos para que entiendas y que el Concejal de Seguridad les dé su visión y la del Equipo de Gobierno de por qué, de cómo entienden esa necesidad de plazas. Bien.

Y dice: *"en cualquier caso, el Concejal de Personal señala que antes de esa reunión", a la que acabo de aludir, "analizará la situación de la plantilla para ver cuáles son las bajas producidas en los últimos años, para poder llegar, que se podrían llegar a cubrir teniendo en cuenta las tasas de reposición etc."* Es decir, ¿qué es una negociación?, una propuesta de un lado, una propuesta del otro, se juntan en

una mesa y negocian. Pero si ni tan siquiera estaba, ni tan siquiera se había estudiado la necesidad que la otra parte había planteado, ¿dónde está la negociación? Es que no la veo por ningún lado la negociación, pero claro, esto es un Pleno de Ordenanzas y esto es una negociación.

Es que he preguntado a los sindicatos y me dicen que no han negociado ninguna modificación de Plantilla, han negociado el "sí" a que la plaza salga como Auxiliar, no la modificación de Plantilla.

Así me lo han trasladado.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Por el Partido Popular, tiene la palabra Arturo Martínez, su portavoz."

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Arturo Martínez Amorós:

"Bien, buenas tardes a todos, en este punto se nos propone por parte del Equipo de Gobierno, modificar la Plantilla de Personal vigente, reconvirtiendo dos plazas de Administrativo C1 en dos plazas de Auxiliar Administrativo C2 de Administración General.

Según aparece en el Informe de Secretaría, la modificación que se pretende realizar no supone una ampliación del número de empleados públicos, si no el correcto encaje de los puestos con las funciones que desarrollan.

No es necesario pues, que el personal encargado de las funciones sean Administrativos, ya que las mismas se pueden desempeñar por Auxiliares Administrativos al ser funciones propias tales como secretaría, control de legalidad y tramitación de expedientes que le son propios.

Esta propuesta de modificación de Plantilla tiene el "visto bueno" por parte de la Intervención, de Secretaría y de los sindicatos, tal y como figura en el acta de la mesa de personal funcionario celebrada el 25 de julio de 2017. Precisamente en esta reunión, entre el Concejel de Personal y representantes de los sindicatos, tal y como figura en el acta, por parte de los propios sindicatos, se pone de manifiesto un ruego que venimos haciendo desde el Partido Popular hace mucho tiempo, que no es otro que la necesidad de realizar un estudio de la situación actual, cubriendo las plazas que se han ido perdiendo a lo largo del tiempo en la Policía Local, con el fin, entre otros, fundamentalmente, de hacer un relevo generacional, ya que no poco tiempo habrá un número considerable de agentes que se jubilará o deberá pasar a segunda actividad o turno adaptado. Esto siempre y cuando nos lo comunican los propios representantes sindicales, también como comentaba antes nuestra compañera de portavoz de Confluencia.

Esta situación nos lleva a hacer una pequeña reflexión en el área laboral de este Ayuntamiento. Han pasado seis años desde su llegada al Equipo de Gobierno, nada más llegar iniciaron un proceso para la implantación de la RPT y hasta la fecha tan sólo se han producido cuantiosos gastos para las arcas municipales y seguimos sin tener RPT en este Ayuntamiento.

Seguramente el señor Collado nos podrá contestar si hay intención por parte del Equipo de Gobierno, en retomar este tema antes de terminar esta legislatura o si por el contrario, como nos tememos, seguirá guardado en un cajón de su despacho.

Por último, felicitar y dar la enhorabuena las dos compañeras que dejan el Ayuntamiento y que es el motivo fundamental de este punto del Orden del Día. Quería hacer mención a ambas, por un lado a



Paquita López, que ha trabajado en este Ayuntamiento los últimos 39 años y que se jubiló hace tres meses y a Rosa Mari Gutiérrez que lo hará en pocos días, después de desempeñar su labor durante 33 años. Desde nuestro Grupo Municipal, queremos agradecer los años de dedicación a nuestro municipio de estas dos compañeras y desearlas, porque se lo han merecido, que disfruten de estos años de jubilación que las quedan por delante, donde podrán dedicar todo su tiempo libre a desarrollar sus aficiones preferidas y, a lo que es más importante, a su familia y a sus amigos.

Por último, tan solo señalar que votaremos a favor en este punto.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias.

Responde el Concejal de Personal, Luis Collado."

Por el Sr. Concejal de Personal, don. Luis Collado Cueto:

"Sí.

Simplemente por aclarar. Esta, el acta lo que está recogiendo es, dentro de lo que es el conjunto de lo que es la Oferta de Empleo Público, la Oferta de Empleo 2017, lo que se negocia en ese contexto, es la transformación de esas dos plazas de Administrativos en Auxiliares y como son los dos párrafos que aparecen en la segunda página del acta, y como se ve al final del mismo, se dice: *"descartada la posibilidad que se está barajando entre las partes, se acuerda por las partes, se acuerda por las partes, proceder a la transformación de las plazas de Administrativos en Auxiliares, de cara a su convocatoria externa, con el compromiso del Concejal de Personal, de generar dos plazas de Administrativos para promoción interna, una vez que se cubran y siempre y cuando, en los procesos de formación en marcha, se agoten las plazas ofertadas."*

Por lo tanto es un texto completo, que no forma parte ni de lo anterior ni de lo posterior, y el resto son los debates, las peticiones, en un ámbito de negociación mucho más amplio de la pues Oferta de Empleo Público, o sea la Oferta de Empleo del Ayuntamiento de Torrelodones. Por lo tanto, ya digo, es un punto que está recogido en esos dos párrafos y por tanto, sí que existe acuerdo de los sindicatos como acabo de leer, y eso está firmado por los distintos sindicatos asistentes que incluían pues Comisiones Obreras, FIT, CPPM y CSIF.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias.

Por Ciudadanos, no interviene.

Por Partido Socialista, tiene la palabra Guillermo Martín, portavoz."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

"Sí, exclusivamente, sumarme también a las felicitaciones a Paquita y a Rosa Mari y agradecerle el tiempo prestado y bueno, desearles lo mejor en esta nueva etapa que, es cierto que lo había hecho el Concejal del Partido Popular y se me había pasado.

Nada más."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias.

Por Confluencia, Ana Martín."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

"Me sumo a las felicitaciones, como no podía ser de otra manera.

Y, vamos a ver, claro que están de acuerdo en que las plazas sean de Auxiliares y no de Administrativos que es lo que se estaba debatiendo, pro cuando tú preguntas a los sindicatos: ¿habéis negociado la modificación de Plantilla?, ¿habéis modificado que las dos plazas que salen por amortización de jubilación sean las de auxiliar de...?, y no otras, otras necesidades, porque aquí si alguien se jubila en otro departamento, no se cubre, no se sustituye. Se externaliza, se llama a una, en fin, se cubre por el resto de las personas que están en ese departamento. Esto no es natural, esto es una decisión política. He decidido que ante dos jubilaciones, este departamento sí va a estar cubierto y otros no están cubiertos.

Eso es una modificación de Plantilla.

Y cuando le preguntas a los sindicatos: ¿Habéis negociado eso? ¿Habéis negociado que sean esas dos plazas las que van a salir?, dicen: no. Nosotros hemos negociado que no fueran Administrativos, que fueran Auxiliares, que es lo que recoge el acta. Pero no que sean esas las dos plazas que tienen que sacar, luego, es que negociar se no es sentar y comunicar: *"señores de los sindicatos voy a sacar dos plazas de Auxiliar"*. Y todos a, pues no, de Auxiliar no, pues concurso-oposición, no, pues tal, no. Modificación de Plantilla es voy a sacra dos plazas y ya he decidido que sean las de Auxiliares Administrativas, no Policía, no el Departamento de Cultura, que también se jubilan, no."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Un segundito Ana.

Simplemente informaros que el señor Puigdemont acaba de declarar la independencia."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

"Tiene que venir un "pero" después de esta declaración, si no, no me lo puedo creer."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Terminemos el punto."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

"Vale.



Pero, bueno vale, creo que me ha entendido ahora. La negociación es la modificación, vuelvo, la modificación de Plantilla. No lo de los Auxiliares con lo que estamos de acuerdo, y nuestro voto va a ir en contra porque ustedes requieren una negociación para sacar estas dos plazas, y nos están vendiendo una negociación que no es real.

Por eso nuestro voto irá en contra.

Gracias.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Gracias. Partido Popular, señor Arturo Martínez.”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Arturo Martínez Amorós:

“No, simplemente para ceder la palabra al portavoz de Ciudadanos que me había pedido en mi turno y digo, pues yo te la cedo.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

“Bueno, yo sólo quería apuntar que me sumo por supuesto a las felicitaciones y a nuestro mejor deseo para las dos compañeras que se jubilan.

Nada más.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Cierra el Concejal de Personal, Luis Collado.”

Por el Sr. Concejel de Personal, don. Luis Collado Cueto:

“Bueno. Aquí lo que se transforma son dos plazas, se transforman dos plazas en Auxiliares y se atienden a las necesidades globales que tiene el Ayuntamiento. Claro que se dice que se dejan desatendidos otros, bueno pues, lo que hay que ver de qué se está hablando y cuáles son las necesidades. Es decir, en todo, en todos los, cuando se establece una negociación de la Oferta Pública de Empleo y cuando se establecen modificaciones en la Plantilla, pues cada uno de los departamentos va trasladando sus necesidad, sus peticiones y sus necesidades. Se trasladan y se negocian, y en función de las prioridades pues se van determinando qué es lo necesario.

Pero en este caso nos estábamos refiriendo a dos plazas de Administrativos que lo que se dice es, esas plazas que se transformen en plazas de Auxiliares. ¿Por qué? Porque esas labores han sido ya reasignadas a otros trabajadores municipales, dentro de lo que es su plaza, que su puesto se ha visto pues modificado en lo que es las tareas que realizan, por lo tanto, las personas que entren de fuera serán asignadas a una plaza con el puesto que corresponda.

Y lógicamente las funciones a realizar por las personas, pues dependerán de lo que se estime en cada uno de los momentos.

Ahora bien, decir que se deja desatendido unas necesidades u otras, pues hay que verlo e función de cuáles son los recursos humanos con los que se cuenta, cuáles son las limitaciones presupuestarias que hay, etc. Y eso es una cuestión, pero lo mismo que se hablaba en ese caso, tenía, antes se ha hablado de la Policía porque es lo que estaba en este acta, pero en otras actas se habla de profesores, en otras actas se habla de conserjes, en otras actas se habla de otro tipo de personal, es decir, que depende porque en cada una de las reuniones se va hablando de unas necesidades u otras, pues muchas veces, incluso, dependiendo de quienes son los interlocutores que tiene uno en el otro lado, lógicamente. Porque cuando viene alguien de un departamento, manifiesta las necesidades.

¿Significa que se hable de la Policía como se ha hablado? ¿Qué están más necesitados que otros departamentos? Pues depende, porque si yo les digo por ejemplo que en otros servicios municipales se han producido pues, a lo mejor, pues cuatro bajas sobre un total de veinte, a lo largo de este año, bueno pues es que les estoy hablando de un porcentaje muy elevado que en otros servicios de los que se hablaba aquí, pues, a lo mejor no ha sido en términos proporcionales, tan elevado. Y lo que hay que ver es cuáles son las necesidades, porque lógicamente, contratar personal, podríamos estar contratando personal todo el que necesitásemos y más. Y todo personal que se sumase a la Plantilla Municipal, seguramente podría hacer algo y seguramente sumaría.

Ahora bien, lo que quiero recordar es que, la Plantilla de Personal supone, pues prácticamente, 12.000.000€ del Presupuesto Municipal ¿eh? Sobre un presupuesto aproximado de 26, 27 millones de forma permanente, más allá de lo que las plusvalías o los préstamos puedan aportar ¿no? Por lo tanto sobre esa cantidad, es un peso muy elevado, y log, es un peso muy elevado y lógicamente hay que definir, hay que decidir y hay que definir cuáles son las prioridades. Y en este caso, ya digo, se trata, estamos como en el caso anterior, es decir, que podríamos hacer pues un debate sobre lo que es la Plantilla Municipal, pero aquí lo que se trata era de proponer la transformación de dos plazas muy concretas de Administrativos en Auxiliares, que era en lo que consistía la propuesta.

Y en lo que respecta a la RPT, que se ha citado aquí, pues les voy a decir, es decir. Con la RPT se ha llegado a un punto en el que nosotros, efectivamente, podríamos llegar hasta a imponer una RPT, pero como queremos que sea una RPT dialogada, lo que le hemos dicho a la parte sindical es que cuando la parte sindical se ponga de acuerdo en la Relación de Puestos de Trabajo y en la valoración, moveremos el expediente con el fin de generar los menores, pues eso, las menores fricciones dentro de la Plantilla Municipal. Lo que no queremos es que la RPT sea un instrumento que lo que haga es dividir y enfrentar a la Plantilla Municipal. Y ese es el motivo por el cual lo que le hemos dicho es: si como Equipo de Gobierno, recibimos una propuesta consensuada, razonable, y que cumpla con los criterios técnicos que tiene que tener una RPT, de tal forma que en el caso de que alguien la recurriese, no se viese invalidada, nosotros llegamos a un acuerdo.

Ahora bien, una Plantilla que lo que haga es dividir y generar más enfrentamientos, una RPT que genere más enfrentamiento y más división entre los trabajadores municipales, desde luego que no la pondremos en marcha. Por lo tanto, la pelota está en el tejado de los trabajadores, si ellos llegan a un acuerdo, nosotros evidentemente, tiraremos para adelante.

Muchas gracias."



Finalizado el debate, el Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por diecinueve votos a favor y uno en contra, acuerda:

1º.- Modificar la plantilla de personal vigente en los siguientes términos:

Reconvertir 2 plazas de Administrativo C1 en 2 plazas de Auxiliar Administrativo C2 de Administración General.

2º.- Proceder a la información pública del expediente mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid por plazo de quince días a efectos de presentación de reclamaciones.

3º.- Considerar definitivamente aprobada la modificación de la plantilla si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, no siendo efectiva esta modificación, hasta que las plazas de Administrativo queden vacantes por jubilación de las funcionarias que las ocupan.

6º.- FIESTAS LOCALES 2018.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva del Área de Seguridad, Protección Civil y Régimen Interior, Área de Hacienda y Personal y Área de Atención al Vecino, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2017.

Constan en el expediente, entre otros, los siguientes antecedentes:

1) Escrito de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid con Registro de Entrada nº 2017/16317.

2) Propuesta de la Alcaldesa digitalmente el 2 de octubre de 2017.

Sin debate, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes presentes, esto es, veinte votos a favor, acuerda:

Proponer a la Comunidad de Madrid, Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, que las dos Fiestas Locales de este municipio para el año 2018, sean las siguientes:

- 16 de julio de 2018.
- 16 de agosto de 2018.

7º.- DENOMINACIÓN DE LA PISTA DE SKATE DEL PARQUE SITUADO ENTRE LA C/ NUEVA Y C/ DE LA HIGUERA "D. IGNACIO ECHEVERRIA".

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva del Área de Seguridad, Protección Civil y Régimen Interior, Área de Hacienda y Personal y Área de Atención al Vecino, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2017.

Constan en el expediente, entre otros, los siguientes antecedentes:

1) Ruego presentado por el Grupo Municipal Ciudadanos mediante escrito con registro de entrada nº 2017/9990.

2) Propuesta del Concejal delegado de Comunicación firmada digitalmente el 19 de septiembre de 2017.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Bueno aunque sea del Concejal de Comunicación, teníamos previsto que no pudiera, que no llegara, presenta la propuesta, que viene de un ruego del partido Ciudadanos del Pleno de julio. Presenta la propuesta, ¿lees la propuesta?, pues presenta la propuesta el Concejal de Deportes. Pero ya digo que es materializar un ruego del Grupo Ciudadanos.”

Por el Sr. Concejal de Actividad Física y Deportes, don Carlos Tomás Beltrán Castellón:

“Sí, por eso pensaba que igual era más, visualmente más fácil que lo presentaras tú, y bueno, está bien.

La idea es muy sencilla porque se trata, simplemente de que este Ayuntamiento homenajee a la figura de Ignacio Echeverría. Nuestro skate-park, en nuestro skate-park han patinado y patinan, desde su apertura en 2011, centenares de deportistas de, pues de todas las condiciones, de todas las edades, de todo género, de idea y de estéticas diferentes, porque el skateboard es un mundo muy particular, dentro de que se cataloga como una cultura urbana. Dentro de esas culturas urbanas, éste es muy especial, ya que es una afición deportiva por un lado y además ella admite que cualquier personalidad, cualquier edad, cualquier nivel, cualquier estética pueda compartir un espacio en libre movimiento. Y eso es muy particular del skateboard.

En nuestro skate-park “Plaza”, como se llama, es un espacio de encuentro de decenas de jóvenes de Torrelotones, pero también, sobre todo los fines de semana, de centenares, desde el año 2011, de centenares de jóvenes que vienen de toda la Comunidad de Madrid y en especial de los pueblos más cercanos, a Torrelotones. Y entre esos chicos y chicas que viene a nuestro “Skate Plaza”, uno de los habituales era Ignacio Echeverría. Entonces entendemos que es un buen espacio para recordarle.

Es importante que no perdamos de vista que Ignacio Echeverría, siendo un skateboarder, no era sólo un skateboarder, pues ningún skater es sólo skater, no se lo pueden permitir, si no que tenía una personalidad caleidoscópica y a lo mejor podría parecer un poco injusto que le recordásemos sólo por eso. Sin embargo, entendemos el simbolismo de dedicarle este espacio y poner una placa en ese espacio a Ignacio Echeverría.

Cuando alguien traspasa la línea esa que separa entre el instinto de supervivencia y el valor, y se arroja a hacer lo que él hizo en Londres el 3 de julio, pues creo que debe merecer, por lo menos, la cerrada ovación, y a ser posible, el homenaje de su sociedad.

Esta es una buen manera de rendirle homenaje aquí en Torrelotones, y por eso el Equipo de Gobierno y no sé si toda la Corporación, pero por lo menos el Equipo de Gobierno quiere apoyar esta propuesta que es del, viene del Grupo Ciudadanos.

Nada más.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Continúa el portavoz del Grupo Ciudadanos, Santiago San Martín.”



Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

“Sí, gracias señora Alcaldesa.

Yo he querido dejar el turno de presentación al compañero y Concejal de deportes por una razón, nosotros no queremos capitalizar este homenaje, creo que es un homenaje que aunque haya partido de nuestro Grupo, es más un homenaje de Torrelodones a Ignacio Echeverría más que de cualquier otro Grupo. Por eso nosotros además, y lo hemos dicho ya públicamente, queremos agradecer a toda la corporación la sensibilidad que ha mostrado en este asunto, desde e principio, y que se tradujo en su momento con el apoyo unánime que se ha dado a esta iniciativa, y que hace que sea indiferente de donde partiera la iniciativa, siendo lo importante el reconocimiento que con este acto Torrelodones hace a Ignacio Echeverría.

Nada más.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Tiene la palabra Guillermo Martín, por el Partido Socialista.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

“Muchas gracias.

Pues por supuesto que votaremos “sí” a este merecido, merecidísimo homenaje a alguien que corrió de donde el resto huía, y se enfrentó a lo que nadie se quiere enfrentar. Claro que sí, reconocer a Ignacio, que además visitó nuestro pueblo, venía y utilizaba la pista de skate y por supuesto, nos sumamos a este homenaje.

Pero ojalá no tuviéramos que hacerlo, ojalá no conociéramos quién es Ignacio Echeverría y ojalá nunca más tengamos que poner placas en reconocimiento a actos valientes, en situaciones que ojalá nunca se produzcan.

Por lo tanto, votaremos “sí”, porque es de justicia y de honor reconocer su valiente actuación, pero ojalá nunca más tengamos que poner una placa en reconocimiento a alguien que se enfrentó a unos terroristas.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Gracias.

Por Confluencia, Ana Martín.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Gracias.

Bonita propuesta, preciosa, por supuesto nos sumamos y a la vez triste.

Nuestro voto, por supuesto, a favor y también compartimos el deseo de que sea el último, el último héroe."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Por el Partido Popular, la señora Paula Sereno."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña Paula Sereno Guerra:

"Sí, buenas tardes a todos.

Por supuesto compartimos esta iniciativa y se agradece que, aunque todos compartimos, pues haya sido el partido Ciudadanos el que trae la propuesta al Pleno.

Lamentamos profundamente la muerte tan cruel de Ignacio Echeverría, lloramos la pérdida de Ignacio y de todas las vidas inocentes que se ha llevado por delante la barbarie terrorista. Tras los hechos narrados, que todos conocemos, del día 3 de junio, poco nos queda que añadir. El mismo acto de valor en sí, expresa quién era Ignacio y que ofreciera su vida a una persona que lo necesitaba, su ayuda perdón, a una persona que lo necesitaba, sin conocerla, de una manera desinteresada, y sin pensar las consecuencias, describe la personalidad bondadosa que tenía.

Todo nuestro apoyo a su familia, nos es grato y nos parece del todo oportuno que la pista de skate, deporte que como bien ha dicho el Concejala, adoraba Ignacio, lleve el nombre de Ignacio Echeverría, y de esta pequeña manera poder contribuir y demostrar el agradecimiento del pueblo de Torrelodones.

Dijo una frase Paul Brulat, un periodista y escritor francés, que me gustaría terminar con ella: *"Basta un instante para hacer un héroe, y una vida entera para hacer un hombre de bien."*

Muchas gracias.

Ahora aprovecho un segundo solo, después de la intervención, para recordar también que queda, aún está pendiente por poner la placa de la "Vieja" creo recordar.

Pues, un pequeño, bueno, llamamiento, para ver si es posible que se pueda poner en breve ¿vale?

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Interviene el Concejala de Deportes, Carlos Beltrán."

Por el Sr. Concejala de Actividad Física y Deportes, don Carlos Tomás Beltrán Castellón:

"Muchas gracias.

Bueno muchas gracias a todos los Grupos. Evidentemente, ya en este caso lo digo en nombre también del Grupo Ciudadanos. Sí quería antes de cerrar y pasar a votación, añadir que, dentro de las características de la gente que hace skate, está el que no son muy dados a las manifestaciones públicas, ni de afecto en general, ni tampoco a recibir, son personas que quieren estar en el nombre de todos ¿no? O sea que todo el mundo hable de ellos.



Y, según hemos podido ver, tanto la familia como las amistades cercanas de lo que han hecho, desde el día 3 de julio hasta hoy, pues, Ignacio Echeverría encajaba perfectamente en este tipo de persona ¿no?

También sabemos que el grupo de afines del skateboard de Torrelodones, ya ha hecho su homenaje a Ignacio, en privado, como ellos han considerado, haciendo lo que ellos han querido hacer, que ni siquiera yo sé lo que es, aunque simplemente me lo han dicho, y también pues, eso me parece que está bien que lo sepamos todos ¿no? Pues que ellos son así.

Y por último, pues que incorporamos para la deliberación una posible frase para la placa que sería: "A Ignacio Echeverría, que ya no está, para que siga estando."

Y muchas gracias y podemos pasar a votar."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Pues perfecto."

Finalizado el debate, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes presentes, esto es, veinte votos a favor, acuerda:

Asignar el nombre de la pista de skate, en el Parque situado en entre la Calle Nueva y Calle de la Higuera, así como la instalación de una placa conmemorativa, a "D. IGNACIO ECHEVERRIA", en reconocimiento a su actuación en defensa de los demás, y para que sirva como agradecimiento del pueblo de Torrelodones al acto realizado por su persona en ayuda de los inocentes que murieron en Londres por el ataque terrorista, igualmente para que sirva de recordatorio y homenaje por parte de los usuarios que disfrutaban de la práctica del skate en estas nuevas instalaciones municipales.

8º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CONFLUENCIA CIUDADANA RELATIVA A LA CREACIÓN DE ORDENANZAS PARA EL AHORRO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Social, Económica y Desarrollo, comprensiva del Área de Cultura y Patrimonio Cultural, Área de Asuntos Sociales y Sanidad y Área de Actividad Física y Deportes, en sesión celebrada el 5 de octubre de 2017.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, mediante escrito nº 2017/16281 de registro de entrada, es el que se transcribe a continuación:

"AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES

El Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, al amparo del artículo 50.2 del ROF, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Torrelodones, la siguiente MOCIÓN, para que sea debatida en la sesión de Pleno del 10 de octubre de 2017, donde solicitamos se dicten Ordenanzas Municipales en las que se establezcan las actuaciones en el ámbito de la política del agua, velar por la protección de los ecosistemas acuáticos y promover el uso sostenible del agua a largo plazo, así como el aprovechamiento de las energías renovables.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



Mediante el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, se aprobó el Código Técnico de la Edificación. En su preámbulo se indica que durante la segunda mitad del siglo XX la excesiva aceleración de los procesos de urbanización y edificación han configurado la realidad actual de las ciudades de nuestro País.

Nuestro municipio, Torrelodones, no ha sido menos que el resto del País. A partir de los años 60, el boom inmobiliario afectó también a la Sierra de Guadarrama con construcciones masivas de bloques y chalet adosados. Torrelodones pasó de tener 1.582 habitantes en 1960 a los 22.782 habitantes al cierre de 2016 Y aumentarán en 6.000 más en los próximos años según el Plan General de Ordenación Urbana que en estos momentos se encuentra en trámite.

Este aumento de hogares y de población permanente lleva emparejado un aumento del consumo energético, lo que hace obligatorio la urgente necesidad de potenciar medidas que frenen el consumo energético.

Continuando con lo que se recoge en el preámbulo de este Real Decreto, el mismo no deja de ser un argumento literario en defensa de lo que se aprueba, y el tiempo se puede encargar de trasladar al olvido, si posteriormente no se tiene interés en desarrollar su puesta en marcha.

La sociedad española, como ocurre en los países de nuestro entorno, demanda cada vez más calidad en los edificios y en los espacios urbanos. Esta demanda responde a una nueva exigencia de sostenibilidad de los procesos edificatorios y urbanizadores, en su triple dimensión ambiental, social y económica. El proceso de la edificación, por su directa incidencia en la configuración de los espacios habitados, implica un compromiso de funcionalidad, economía, armonía y equilibrio medioambiental, de evidente relevancia desde el punto de vista del interés general.

La normativa aprobada por el Gobierno en el 2006 contribuye al desarrollo de políticas en materia de sostenibilidad como instrumento de compromiso en materias medioambientales.

El Ayuntamiento de Torrelodones, tiene a su vez suscritos diversos compromisos como el Manifiesto de Ciudades por el Clima, al que se llegó en la 111 Asamblea de la Red Española de Ciudades por el Clima celebrada en San Sebastián en julio de 2008, por el que como Corporación nos comprometimos a promover las recomendaciones de la Unión Europea para tratar de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Para lograrlo, se han puesto en marcha algunos planes de acción contenidos en la Agenda 21 Local.

Como Consistorio nos hemos adherido a la Red de Gobiernos Locales Biodiversidad 2010, a los compromisos de Aalborg +10 hacia un desarrollo sostenible y a la red Ciudades por la Energía que prevé la implantación de sistemas de producción de energías limpias para abastecer las necesidades de los edificios públicos y privados.

Aunque en el municipio existen ya instalaciones de energía solar en edificios públicos y viviendas privadas, desde el Grupo Municipal Confluencia Ciudadana consideramos que se debe apostar por algo de más calado con las acciones que hasta ahora se están llevado a cabo, como son la de potenciar la energía solar y el ahorro del agua sanitaria, impulsar también el aprovechamiento de la geotermia y el uso de la biomasa como combustible, como avance de una serie de acciones a emprender que aporten mejora en la calidad de vida de nuestros habitantes, nuestro entorno y nuestro planeta.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Confluencia Ciudadana solicita. al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente



ACUERDO

1. Que desde el Ayuntamiento se dicten las Ordenanzas pertinentes al ahorro y aprovechamiento del agua y la utilización y desarrollo de energías renovables exigiendo a las promotoras y constructores que soliciten llevar a cabo desarrollos urbanísticos en nuestro municipio, que presenten un proyecto en el que se contemple un plan hídrico y de aprovechamiento de energías renovables en el que se reflejen:
 - sistemas de aprovechamiento del agua y ahorro del mismo
 - recogida y almacenamiento de aguas pluviales
 - implantación de un sistema de acometida doble de agua, una para agua sanitaria y otra para agua reciclada
 - Exigir a los futuros promotores y constructores la utilización de materiales que favorezcan el drenaje en las zonas pavimentadas exteriores, tanto en aceras como en calzadas y aparcamientos
 - Regular la plantación en zonas ajardinadas con especies autóctonas que requieran de poca hidratación
 - Colocación e instalación obligatoria de placas solares o de cualquier otra novedad tecnológica que facilite el aprovechamiento de energías naturales y renovables para el consumo humano.
2. El Ayuntamiento debe implantar Sistemas Urbanos de Drenaje (Drenaje Sostenible) que reduzca el caudal de agua que circula en superficie y disminuya de forma notable la cantidad de contaminantes que arrastra el agua de escorrentía. Todas las actuaciones que acometa el Ayuntamiento en acerado, asfaltado y pavimentación de aparcamientos o cualquier otro espacio al aire libre deberá siempre llevarse a cabo con materiales permeables.
3. El Ayuntamiento deberá invertir en sistemas de recogida y almacenamiento de aguas pluviales, así como en la implantación a lo largo del tiempo de la doble acometida de aguas, sanitarias y renovadas, en nuestro municipio.
4. El Ayuntamiento debe promover el ahorro y la eficiencia en el consumo del agua con la aplicación de las mejoras tecnológicas.
5. El Ayuntamiento deberá prever el gasto que generen estas medidas a la hora de confeccionar los presupuestos.
6. El Ayuntamiento deberá exigir la implantación del uso de energías renovables a las nuevas edificaciones y promover esta implantación en todo el municipio.
7. El Ayuntamiento deberá controlar y mantener en perfecto estado los sistemas de separación de agua de lluvia y escorrentía de las aguas de alcantarillado en las urbanizaciones ya recepcionadas.
8. El Ayuntamiento deberá realizar un inventario de los pozos que hay en nuestro municipio para evitar la sobreexplotación de los acuíferos.



9. El ahorro del agua y la eficiencia energética corresponde principalmente a la ciudadanía. El Ayuntamiento podría crear un sistema de bonificaciones cuando el ahorro de agua sea demostrado año tras año como incentivo para fomentar el ahorro.
10. El Ayuntamiento debe promover la implantación en viviendas habitadas en forma estable (primera vivienda) de medidas que conlleven a la reducción de las necesidades energéticas mejorando la eficiencia de la misma. Para ello, contemplará un abanico, de ayudas para la instalación, sustitución o reforma de los elementos fijos que se precisen.
11. Es necesario el abandono de las energías procedentes de combustibles fósiles y emplear otras fuentes de energía como la geotérmica que ya está suficientemente madura y no sujeta a restricciones. El Ayuntamiento podrá ofrecer ayudas o subvenciones, o negociar precios con el proveedor para abaratar costes a los usuarios, y así favorecer la implantación de este sistema de obtención de energía limpia y especialmente indicada para núcleos urbanos consolidados de baja ocupación, como es Torrelodones.
12. Potenciar el uso de la biomasa como combustible sustituyendo las estufas y chimeneas de leña, ya que la biomasa proviene de la limpieza de los bosques y la reutilización de sus desechos. Para fomentar este consumo, el Ayuntamiento ofrecerá algunas ventajas económicas como pueden ser ayudas directas, o bien la negociación con proveedores para conseguir un buen precio para los usuarios.
13. Igualmente, para favorecer el descenso de la contaminación atmosférica, el Ayuntamiento fomentará el uso de vehículos híbridos y eléctricos, abaratando o suprimiendo el impuesto de circulación de éstos y permitiendo el uso de las plazas de aparcamiento limitado sin límite de tiempo para estos vehículos. Así mismo, el Ayuntamiento deberá instalar zonas de carga para los vehículos eléctricos.

Muchas gracias.

Atentamente,

Torrelodones a 29 de septiembre de 2017

Fdo. Ana Martín Bartolomesanz

Concejala de CONFLUENCIA CIUDADANA"

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

"Gracias, me iba a alargar un poco en el punto nº 11, sólo para ver, para aclarar las propuestas que tenemos en este punto.

Las propuestas de Confluencia, tanto para la geotermia como para los otros tipos de energía existentes como solar, eólica, fotovoltaica etc, el Ayuntamiento puede actuar en una o varias de las siguientes líneas.

La primera, la segunda y la tercera tendrían gasto "0", coste "0".

1. Facilitar a la población de Torrelodones el acceso a las posibles subvenciones existentes, en el caso de la geotermia existe, entre otras, una línea de idae, IDEA.

2. Gestionar una selección de proveedores, de forma que éstos hagan un descuento pactado con el Ayuntamiento.



3. Gestionar, frente a los bancos, una línea de crédito preferente, a tipos negociados con el Ayuntamiento.

4. Establecer unas subvenciones directas del propio Ayuntamiento.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Comienza las intervenciones Santiago San Martín, por el grupo Ciudadanos.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

“Sí, muchas gracias señora Alcaldesa.

Vamos a ver, es indiscutible que la sociedad actual tiene que adaptarse y adecuar, siempre para intentar vivir en un espacio mucho más sostenible del que realmente tenemos.

Según diversos organismos internacionales, España será uno de los países que en el horizonte del 2040, tendrá problemas de suministro de agua potable.

El aumento de demandas y la incidencia del cambio climático, provocarán que algunas demandas puedan quedar comprometidas.

Otras fuentes incluso cifran del estrés hídrico de España en un 65% a partir del año 2030, casi el doble que en la actualidad.

Esto significa que en el momento presente hay un tercio del país con déficit hídrico. En un escenario como este, en mociones como la que nos presenta hoy confluencia, cobran una elevada importancia de cara a un futuro cercano.

El problema que mi grupo ve en esta moción, y en muchas de las que se presentan aquí, que se vienen a plantear, algunas hasta las presentamos nosotros. Y lo digo, y lo digo desde el máximo respeto.

A mí no me gustan las mociones que se convierten en cartas a los Reyes Magos. Y lo digo, lo digo con todo el cariño y todo el respeto, vuelvo a repetir.

No podemos pedir y proponer medidas que, en la mayoría de las ocasiones, todos sabemos que nunca se realizarán, pero aun así, las hacemos.

En este caso, por ejemplo, la aplicación real de alguna de las medidas que se proponen como por ejemplo en la sexta, donde se dice: *"El Ayuntamiento deberá de exigir la implantación de un uso de energías renovables a las nuevas edificaciones etc."* Me asalta la duda, si la capacidad de exigir en este plano, la tiene nuestro Ayuntamiento, por ejemplo.

O en la novena, en donde el Ayuntamiento podría, dice la propuesta, crear un sistema de bonificaciones, cuando el ahorro de agua se ha demostrado año tras a año, como incentivo para fomentar el ahorro. No creo que sean los Ayuntamientos los que deban de bonificar ahorros de terceros



particulares, y si los organismos, y ¡sí!, los organismos nacionales que los gestionen, que además, son los que pueden valorar cuantitativamente de una forma real, una u otra.

O en la tercera: *"El Ayuntamiento deberá invertir en sistemas de recogida y almacenamiento de aguas pluviales, así como en la implantación a lo largo del tiempo de la doble acometida de aguas, sanitarias y renovadas, en nuestro municipio."* Es indiscutible la necesidad de empezar a trabajar en medios de este tipo, y por eso mi grupo votará a favor de esta moción, pero mi grupo hubiera considerado mejor, una moción más real. Que afectara directamente a las competencias y actuaciones que el propio Ayuntamiento pueda hacer. Como consumidor de energía. Como elemento ejemplarizante y educativo de un necesario, nueva conciencia medio ambiental.

También sería muy valorable el que se (...) una Comisión Técnico-Económica, que aborde la inclusión de medidas de mejoras urbanísticas en los sistemas de recogida de aguas pluviales de los nuevos desarrollos y sobretodo en los existentes, donde en muchos casos no están diferenciadas de las sanitarias. Desconozco, por ejemplo, si en nuestro municipio está erradicado el uso de fosas sépticas, que también ayudan a contaminar nuestros acuíferos.

Gran parte de lo que plantea esta moción, por su elevado coste, complejidad, a la hora de abordar las obras necesarias para su implantación, unido a la economía actual, acabamos de aprobar un Plan Económico Financiero, el actual sistema de financiación de las entidades locales, hace que esta moción, como decía al inicio de mi intervención, y repito, con todo el respeto, sea como una carta a las Reyes Magos.

Nosotros creemos en que hay que empezar a hacer cosas, pero, construyamos la casa con sentido, dentro de las posibilidades que nuestro Ayuntamiento tiene, y poco a poco alcanzaremos todos estos máximos. Pedir todo esto de principio, a mí me parece que se queda en una carta a los Reyes Magos.

Con todo, nuestra intención es siempre apoyar cualquier política que sea mejorar el medio ambiente nuestro.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, Guillermo Martín."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

"Sí, muchas gracias.

Nosotros no podemos si no compartir el fondo de la moción que aquí se expresa y que trae confluencia al Pleno de hoy y el objetivo que persigue.

Por supuesto, claro que sí.

Es cierto que, al igual que el Concejal de Ciudadanos, nos asaltan las mismas dudas. Aquí se ponen acuerdos muy, muy ambiciosos que nosotros, por ejemplo, compartimos al 100%, pero que requieren un pacto global mucho más grande. Les pongo un ejemplo. Cuando se habla de la implantación de un sistema de acometida doble de agua, una para agua sanitaria y otra para agua reciclada, ¡claro! Esto es vital, pero esto el Ayuntamiento de Torrelodones no lo puede acometer por sí mismo, es decir,



esto debería ser un compromiso global como país, y casi vinculada a la Unión Europea. Ahora mismo no existe en la red, ni aun, no ya el dinero, que tiene unos costes elevadísimos si no, no existe ni tan siquiera la red para poder realizarlo.

Efectivamente compartimos muchas cosas, a mí me gustaría llevar como siempre este tipo de mociones a lo concreto, a lo que realmente nos podemos comprometer, incluso a tener un vínculo presupuestario, porque es cierto que no es que sea una moción generalista, si no que propone cosas muy concretas, a nuestro juicio muy interesantes, pero que nos gustaría saber la viabilidad de su aplicación, la capacidad presupuestaria de aplicarla y por lo tanto, consideramos que estas 13 medidas, aunque la 13 va a ser realidad que es la de, bueno, fomentar el uso de vehículos híbridos y eléctricos, se va a instalar ya, por fin, en este municipio el primer punto de recarga de vehículos eléctricos, que fue un acuerdo de presupuestos del Partido Socialista. A estas medidas concretas hay que estudiarlas más, más a fondo.

Por lo tanto, aun compartiendo el fondo, a nosotros los que nos gustaría ver, con el propio Ayuntamiento y con los servicios técnicos, la viabilidad de alguna de ellas para poder materializarla.

Votaremos a favor pero con esta intención, de ver qué, qué realmente se puede llevar a cabo y qué no.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Por el Partido Popular, interviene Ángel Viñas.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Ángel Viñas Aliau:

“Sí, señora Alcaldesa, buenas tardes a todos.

Vamos a ver, nosotros como hemos manifestado en reiteradas ocasiones, estamos a favor de cualquier propuesta concreta o genérica que tenga como propósito mejorar el medio ambiente, hacer un uso más responsable de las fuentes de energía y respetar la biodiversidad, de manera que esta propuesta cuanto con nuestro apoyo.

No obstante quisiéramos señalar algunas matizaciones, y creo que voy a repetir alguna cosa que ya ha sido dicha por quienes me han precedido.

Yo creo que estamos en un momento en este tema, en el tema medioambiental, en el que sobran las declaraciones y todos los grupos políticos, el vuestro también, allá donde mande, debe empezar a concretar acciones con presupuestos concretos, con medidas concretas, yo creo que esto es algo que hay que hacer, allá donde sea posible.

En relación a la propuesta concreta de confluencia, pues básicamente trata de cuatro temas, a pesar de que habla del agua. Trata del agua, del aislamiento térmico doméstico, del uso de energías renovables y del fomento de vehículos eléctricos.



Bueno, el uso del agua es un tema, y yo creo todavía, controvertible. El agua no va a desaparecer el planeta, está ahí. Habrá que gestionarla mejor, habrá que ser capaces de desalarla, pero el agua no va a desaparecer del planeta. No ocurre lo mismo que con los gases de efecto invernadero, que los estamos extrayendo desde el subsuelo, e incorporándolos a la atmósfera. El agua, no va a haber problema.

En cualquier caso, no por esta razón debemos ignorar que es bueno una gestión adecuada de los recursos hídricos, cuanto antes se avance en este tema mejor. Por lo tanto, compartimos el criterio de alguna formación para mejorar los hábitos de consumo de agua, lo compartimos. No compartimos el tema de los pavimentos con drenaje, además os parece y ya lo hemos señalado cuando nos hemos reunido con los técnicos de Confluencia para realizar este tema, que es contradictorio los pavimentos de drenaje con la recogida de aguas pluviales, si se drena el agua pues se va al subsuelo, y la posibilidad de montar mecanismos de recogida en el subsuelo ya encarecería el tema de una manera absolutamente disparatada.

Creemos que la recogida, almacenamiento y sobre todo la distribución, ya se ha señalado, de las aguas pluviales para su uso como agua renovada, es complicado, muy complicado. El Canal de Isabel II es extraordinariamente escrupuloso con la separación de las redes del agua potable con cualquier otra red que pudiera contaminarla.

Y finalmente las bonificaciones ya existen, la tarifa del Canal es progresiva, de manera que a mayor consumo, mayor coste, de manera que ya existe una cierta bonificación.

En relación con el aislamiento térmico de las viviendas, estamos de acuerdo absolutamente, todo lo que se pueda hacer para mejorar y reducir el consumo de energía para calentar las viviendas, debe ser bienvenido. El uso de energías renovables, a nivel doméstico, pues estamos completamente de acuerdo. Energía fotovoltaica, conflictiva en estos momentos, eólica, biomasa, geotérmica, estamos de acuerdo.

Nos parece muy importante el tema de la sustitución de las viejas estufas por equipos modernos de alto rendimiento y bajo índice de contaminación. Recomendamos también algo, que no se propone, y es que el uso de la biomasa debe ser siempre biomasa certificada, es un elemento esencial.

En la Comunidad de Madrid hay un plan, el Plan Azul Plus de la Comunidad, que es para ámbito residencial, comercial e institucional, que tiene exactamente este propósito, por tanto nosotros, estamos de acuerdo también en este punto.

En relación al fomento del uso de vehículos eléctricos e híbridos, pues de nuevo, también estamos absolutamente de acuerdo.

De manera, por lo tanto, esto coincide con, coincidimos con las propuestas en gran medida, que se hacen en el documento, con las matizaciones especialmente en el tema hídrico, y votaremos a favor, por supuesto.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Gracias. Tiene la palabra el Concejal de Medio Ambiente, Santiago Fernández."

Por el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:



"Sí, muchas gracias señora Alcaldesa.

Buenas tardes a todos.

Bueno, yo quería agradecer a Confluencia la presentación de esta moción ¿eh? Porque es una moción en positivo ¿eh? Una moción para hacer, para por lo menos llevar el foco hacia cosas que tienen que ver con la mejora del medio ambiente, y en ese sentido yo creo que es una moción positiva ¿no? Como decían los anteriores portavoces ¿no? Y por tanto yo creo que todos estamos a favor ¿no?

El otro día escuchaba una frase de una persona a la que aprecio, que decía: "*Todos estamos a favor de la Cruz Roja*", ¿cómo no vamos a estar a favor de la Cruz Roja? ¿no? Pues claro, todos estamos a favor a favor del medio ambiente, ¿cómo no vamos a estar a favor del medio ambiente? Otra cosa es que eso luego se plasme en medidas concretas que en un Ayuntamiento podamos aplicar ¿no?

Y en ese sentido nosotros, bueno pues compartimos, en parte, lo que decían algunos portavoces, especialmente el señor San Martín, aunque no lo podemos concretar ¿eh? En un voto positivo porque es imposible ¿no? Hay muchas de las medidas, que aquí se proponen, que son contraproducentes desde el punto de vista ambiental, otras que ya están realizándose en el Ayuntamiento de Torrelodones. Por ejemplo usted propone una ordenanza para el ahorro de agua, pero es que ya tenemos una ordenanza municipal para el ahorro del consumo del agua en el municipio de Torrelodones, y es una ordenanza extremadamente ambiciosa, extremadamente ambiciosa y extremadamente exigente.

Y yo creo que, en ese sentido, lo que tenemos que hacer es, desde nuestro punto de vista, desde el Ayuntamiento y desde nuestras políticas y nuestras prioridades y nuestras competencias, ejercer todas estas medidas en relación con el ahorro del agua, con el fomento de las energía renovables y con todo lo que tiene que ver con el cambio de modelo, hacia un modelo más sostenible.

Hace usted propuestas que son muy discutibles, en relación, por ejemplo, al tema del sistema de recogida y almacenamiento de aguas pluviales, nada más y nada menos, que bueno, por supuesto exceden a lo que es las competencias de un Ayuntamiento, pero yo creo que también exceden a lo que es una política ambiental racional, en relación con los recursos hídricos. La recogida y la reutilización de aguas, que en principio puede ser un objetivo globalmente muy deseable, lo que hace es retraer también aguas de lo que es el sistema hídrico de los ecosistemas.

Así que por lo tanto, hay que tener mucho cuidado con ese tipo de políticas aplicadas de forma general. Las aguas pluviales tienen que existir, tiene que haber drenaje y tienen que haber aguas que vuelvan al ecosistema, y por tanto, en ese sentido, bueno pues, recoger aguas pluviales para hacer riego, que es lo que en muchos casos están haciendo o hicieron en su momento, por ejemplo, con ayudas del Canal de Isabel II, para hacer riego de césped, por mucho que sea agua reutilizada, no es ni más ni menos que utilizar agua para implantar unos sistemas que no están adaptados al clima mediterráneo y que exigen mucho consumo de agua, aunque sean reutilizadas. Esas aguas estarían mucho mejor de vuelta al ecosistema. Y eso yo creo que es algo que el Canal de Isabel II ya, incluso acepta, y por eso ya no se ponen en marcha sistemas de riego con aguas reutilizadas porque efectivamente lo que se está haciendo es regar.



Nosotros en el Ayuntamiento de Torrelodones llevamos mucho tiempo aplicando muchas de estas medidas, pero de forma concreta, con nuestras prioridades presupuestarias, que ustedes jamás han apoyado, ni siquiera las que son, o que tienen que ver con el tema de la energía o del agua o de todo lo que tiene que ver con la sostenibilidad.

En el tema del agua hemos cambiado y hemos eliminado prácticamente, no la totalidad, pero un porcentaje muy elevado de las praderas de césped que teníamos en el municipio, que eran algunas, cada vez menos, de año en año las vamos reduciendo con gran esfuerzo, pero lo vamos haciendo.

En el tema de las plantas o la reforestación, lo hacemos en un porcentaje muy elevado con plantas autóctonas, y en la mayor parte de los casos también con herbáceas y con arbustivas autóctonas y leñosas, que exigen muy poquito riego.

En el tema de energía hemos hecho un esfuerzo muy importante, por una parte cambiar todos los sistemas energéticos, especialmente los del alumbrado público, pero también los de los edificios, hacia sistemas más eficientes. Estamos implantando ahora mismo energía solar en el polideportivo y lo vamos a ir haciendo en todos los edificios municipales, en función por supuesto, de las disponibilidades presupuestarias, pero ese es el objetivo, que en cada uno de los edificios municipales exista, además de sistemas de ahorro, que estamos haciendo auditorías energéticas en todos los edificios, también producción, siempre que el Gobierno nos deje. Que, como sabe usted bien, tenemos limitada la producción por el tema del autoconsumo, de la limitación del autoconsumo.

Y en el caso de, por ejemplo, del polideportivo, no podemos aprovechar todas las placas que hemos instalado hasta que no deroguen, por fi, si Ciudadanos consigue alguno de sus compromisos electorales, que se derogue ese lamentable decreto.

Y en relación a otras cosas que usted nos propone, pues nos propone que se haga, por ejemplo, un inventario de pozos, yo reitero, ya se lo dije en el anterior Pleno, que es una competencia de la Confederación Hidrográfica, que no podríamos hacer. En el caso del ahorro de agua, eso no compete, en absoluto, al Ayuntamiento, compete al Canal de Isabel II, y por tanto, en ningún caso lo podríamos hacer. En el caso de la energía geotérmica, no es una energía que en Torrelodones sea muy eficiente porque hay que profundizar mucho, por tanto el coste de su instalación es muy potente, no es, en absoluto, en algunos sitios sí, pero no suele ser, en general eficiente, es mejor la biotermia. Es decir que, usted hace una serie de carta a los Reyes Magos, como le decía con anterioridad algún portavoz, que está muy bien ¿no? Como, no sé si como, pues como propuesta, en genérico. Pero estas cosas hay que llevarlas a lo concreto y hay que llevarlas a nuestras competencias y la mayor parte de las cosas que usted propone, no son realizables, muchas de ellas ya están puestas en marcha y por tanto, nosotros, por responsabilidad, más allá del "buenismo" que podamos tener todos en relación con el tema del medio ambiente, no lo podemos, no lo podemos probar.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias.

Tiene la palabra Confluencia, no, le toca a Confluencia, Ana Martín."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:



“Bueno, pues voy respondiendo poco a poco.

Bueno, justamente el portavoz de ciudadanos ha hablado de la carta a los Reyes Magos. Ya también lo hago, le remato también al Concejal de Medio Ambiente.

Las cartas, es que los Reyes son los padres. Entonces, cuando uno recibe la carta de los Reyes, pues van los papás y las mamás y las hacen posibles.

Eso es lo que son las cartas a los Reyes también. La voluntad política termina también consiguiendo cosas que parecen imposibles. Cuando uno quiere y quiere y quiere y quiere.

Ya, pero bueno que a mí, yo cuando hablo, me gusta que haya silencio. Gracias.

De todas formas, estamos, por supuesto, abiertos a propuestas y recomendaciones. Y sí creemos que se pueden realizar más de las que parecen aquí que no. Insisto que hay mucha voluntad política detrás y mucho querer hacerlo. De todas formas si, con esta moción, hemos conseguido que todos los grupos hablen del medio ambiente en positivo y que además hablen en positivo de una propuesta que trae Confluencia pues, maravilloso.

Y si, además, alguna de estas cosas, que aunque hoy salga que no, por la votación resultante, se la queda alguna idea el Equipo de Gobierno y la hace, felices. Porque lo que queremos es que esto se debata, esté en la agenda política y que, además, se hagan cosas. Así que estupendo.

Al PSOE pues, bueno me puede corregir el Concejal si acaso, pero yo creo que alguna urbanización ya tiene separada la, cómo se recoge el agua. Bien.

Y la viabilidad de todas las propuestas, insisto, ya lo he dicho, es mucha voluntad política. Y por supuesto que requiere de un debate a fondo. También era nuestra intención. Que esto se debatiera a fondo, también está propuesto desde hace más de una semana, ha habido preguntas del Grupo Popular, se reunió con las personas que estaban, que han estado implicadas en esta moción, resolvieron dudas, en fin. Si hay algo que no se pueda hacer se quita, se pone, pero lo que se pueda hacer que se haga, si esa es nuestra intención.

Bien, a ver, todo el tema del agua con el que, con lo que estuvimos hablando en la reunión con los técnicos, la finalidad del drenaje, que además esta parece muy apoyada desde el Canal de Isabel II, todo el tema del drenaje lo que intenta es, precisamente, recargar acuíferos. Lo que intenta es, que ese drenaje no vaya a la, a la, no vaya a la depuradora, que ya recoge bastante, si no que tienda a recargar los acuíferos, que vaya por otro canal a recargar.

Esa es, también, la finalidad de toda la complejidad que requiere una acera con drenaje sostenible, por ejemplo.

La geotermia no es, bueno, yo, sencillamente mirando en internet, además de que las personas recomendaron: *"imira!"*, está ya tan avanzado que, te metes en Google, Wikipedia, y te aparecen las empresas que hay, más o menos el coste y demás. No es tanto, no es tanto el coste como parece. Y vuelvo a repetir que las propuestas que le hacemos para que las personas individualmente puedan acogerse a esa subvención, no le supone ningún coste, nada más que intentar eso, buscar proveedores, en fin, lo que le he relatado antes.



Y creo que nada más, creo que nada más.

Gracias.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias.

Por intervención le toca a Ciudadanos, ¿no?, PSOE ¿no?, Partido Popular. ¿Sí?

Ángel Viñas, interviene."

Por el Sr. Concejale del Grupo Municipal Partido Popular, don Ángel Viñas Aliau:

"Sí, una matización nada más.

En relación con el tema de la energía geotérmica, y yo manifesté en la reunión que tuve con los técnicos de confluencia, la misma objeción que ha hecho el Concejale de Medio Ambiente.

La necesidad probablemente de profundizar mucho, de tener unos costes muy elevados.

Bueno, el argumento y además la dureza del terreno, lo de la dureza del terreno parece ser un argumento justo en sentido contrario, parecía que facilitaba la construcción y el tirar los tubos. Y parecía que no era necesario profundizar tanto. Pregunté si se había hecho algún estudio o alguna cata, para saber exactamente a qué profundidad empezaba a obtenerse una temperatura adecuada para el calentamiento y bueno, se me habló de, en principio y según los expertos, de pocos metros, pero yo comparto, efectivamente, que el tema de la energía geotérmica tiene un problema que es la profundidad a la cual hay que bajar.

Parece, no obstante, que en Ayuntamientos y en municipios próximos, están haciendo instalaciones, están funcionando. Creo que es algo que sí valdría la pena, al menos, explorar.

Eso. Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias.

Concejale de Medio Ambiente. Santiago Fernández."

Por el Sr. Concejale Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Claro que sí, si es que hay muchas casas que tienen geotermia en Torrelodones. Quiero decir, hay muchas de estas energías que ya se están poniendo en marcha, por intención y por interés de los propios constructores. Lo que pasa es que, es verdad que, una cosa es que los propietarios lo hagan y se ahorren ahí, o decidan invertir mucho dinero. En general, un ahorro a muy largo plazo que es lo que en principio pasa con la geotermia. Y otra cosa es que el Ayuntamiento lo pueda subvencionar, que no podemos, por definición.

Yo creo que también aquí hay un montón de propuestas que son irrealizables desde un punto de vista real ¿eh? Porque nosotros no podemos subvencionar determinadas cosas que usted nos propone. Y en cualquier caso, nosotros decirle que llevamos trabajando en el tema ambiental desde hace seis años, con muchísimas propuestas en el tema de reciclaje, en el tema de compostaje, en el tema de huertos



urbanos, en todo el tema que tiene que ver con el ahorro energético y con el cambio de modelo dentro de este Ayuntamiento.

Hay muchísimo por hacer todavía, pero llevamos un camino largo recorrido ¿eh? Y en ese sentido nos hubiera encantado haberles encontrado en algún momento apoyando alguna de estas propuestas, de estos seis años, en los que no hemos contado con su apoyo, en ningún caso, en estas cosas.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Gracias. Y cierra ya la portavoz de confluencia, Ana Martín."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

"Gracias, sí. Hablando de apoyos, sí que se agradecen cuando se tienen. ¡Ojalá! ¡Ojalá! tuviera alguno.

Le voy a repetir la propuesta de Confluencia a coste "0" para el Ayuntamiento, que no son subvenciones, todas, hay muchas propuestas ahí que no requieren coste y se las voy a repetir porque creo que igual no, no nos hemos entendido.

"Facilitar a la población de Torrelodones el acceso a las posible subvenciones existentes." Coste "0", me preocupa la energía, me preocupa toda esta moción a la que dice: ¡Qué bien que por fin traen algo...". Bien. Me preocupa todo eso, pues voy trabajo, trabajo y me voy, sé las subvenciones que hay y las, e informo de ellas y las facilito a mi población. Es sólo trabajo. Es coste "0".

"Gestionar una selección de proveedores, de forma que éstos hagan un descuento pactado con el Ayuntamiento." Fácil de entender. Sé todos los proveedores que hay y además digo...¿perdón? ¡Ah! ¿No se puede hacer? Pues por eso se lo propongo porque como no lo sabe, le digo que sí se puede hacer."

Por el Sr. Concejale Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"No, no se puede hacer."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

"No se puede hacer. Bueno. Insisto en que se puede hacer. Creo que no lo sabe, bueno pues, insisto, cójalo y hágalo.

"Gestionar frente a los bancos una línea de crédito preferente a tipos negociados con el Ayuntamiento." Trabajo.

En fin, repito que esta moción tenía la finalidad de que estos temas estén en la agenda política, absolutamente, hay cosas recogidas en las ordenanzas, lo sabemos, queríamos profundizar, queríamos

que se debatiera. Insisto, vea lo que vea y que a usted le parece bien, aunque nunca lo diría. Pues, hágalo, por favor, que esa es nuestra intención. No es la medalla, es que se haga.

Gracias.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por nueve votos a favor y doce en contra, acuerda desestimar los acuerdos propuestos por el Grupo Municipal Confluencia Ciudadana en la moción anteriormente transcrita.

AREA DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL, AREA DE ASUNTOS SOCIALES Y SANIDAD Y AREA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES

9º.- III PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Social, Económica y Desarrollo, comprensiva del Área de Cultura y Patrimonio Cultural, Área de Asuntos Sociales y Sanidad y Área de Actividad Física y Deportes, en sesión celebrada el 5 de octubre de 2017.

Vista la documentación remitida por la Mancomunidad de Servicios Sociales THAM el día 26 de septiembre de 2017 mediante registro de entrada nº 2017/16023 así como la propuesta de la Alcaldesa firmada digitalmente el 2 de octubre de 2017.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Presenta el punto la Concejal de Servicios Sociales, Raquel Fernández.”

Por la Sra. Concejal de Servicios Sociales, doña Raquel Fernández Benito:

“Bueno, buenas y azarosas tardes.

El primer Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres, fue aprobado en Noviembre de 2004, con el objetivo de ir avanzando en la consolidación de la igualdad , ir construyendo una sociedad más feminista y trabajar para dar una respuesta más eficaz en la prevención y atención a las mujeres víctimas de la violencia de género.

Con la finalidad de continuar en esta, todavía, difícil y necesaria tarea, se ha creído oportuno renovar los objetivos y actuaciones, así como el debate y la reflexión para hacer una nueva propuesta, que se concreta en este III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de la mancomunidad THAM.

Se entiende que la igualdad de género beneficia a todas las personas y organizaciones. Y forma parte de una apuesta amplia a favor de la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

El objetivo de un Plan, es el de construir un encuadre, un contexto de trabajo y una herramienta de planificación para ejecutar las actuaciones derivadas de la implantación y profundizar en las política de igualdad de la mancomunidad.

Dicha planificación, abarca varios años, tratando de sistematizar el trabajo para lograr mayores resultados respecto a los objetivos planteados, así como la optimización de los procesos de trabajo y los recursos, cuyos objetivos generales se resumen en:



SECRETARIA GENERAL

- Continuar dando unas respuestas a las necesidades de hombres, mujeres y cualquier persona, independientemente de su identidad de género, incorporando la perspectiva de éste en la política municipal de nuestro, o sea, en la política de nuestro municipio.
- Avanzar en el empoderamiento de las mujeres que en él viven.
- Promover nuevas actuaciones para mantener el cambio de actitudes sociales, a favor del principio de igualdad de oportunidades.
- Continuar realizando esfuerzos en materia de sensibilización, educación y gestión de recursos, para la consecución de una organización social libre de machismo, corresponsable e igualitaria.

Y por último:

- Consolidar y ampliar estructuras y programas de sensibilización, prevención, educación y atención a las mujeres víctimas de la violencia de género.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Gracias.

Santiago San Martín, por el Grupo Ciudadanos.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

“Sí. Muchas gracias.

Por supuesto que estamos de acuerdo en apoyar este tipo de Planes, donde lo que se pretende es, conseguir una cosa que hoy, todavía, parece ciencia ficción, que es la igualdad entre hombres y mujeres.

Sí es verdad que me gustaría hacer un pequeño apunte, fuera un poco del debate del Plan, que, por supuesto, votaremos a favor. Y se lo digo a la señora Alcaldesa en su calidad de Presidenta de la THAM.

Investigando y viendo datos, he notado la falta de datos de los resultados del último Plan, que le agradecería, que a nosotros nos hubiera gustado tenerlos para haber estudiado un poco cómo ha ido la evolución desde el primer Plan hasta éste. Y en el último año, en este último ejercicio no estaba. El apunte de decirle que, por favor, que cuelguen en la página web tan maravillosa que tienen esos datos, que hubiera sido interesante. Desde luego el no tener esos datos, no nos impide votar a favor. Pero, hubiéramos tenido mayor información sabiendo la diferencia de los resultados de lo que se había hecho en el último ejercicio, que se ve que esa mala renovación, porque acababa en el 2012, creo recordar, y se ha hecho una renovación y ahora iniciamos otro.

O sea, que está bien pero nos hubiera gustado conocer, más en profundidad, el resultado del anterior Plan.

Con todo, lo dicho. Nosotros vamos a votar a favor.”



Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias.

Partido Socialista. Guillermo Martín."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

"Gracias, pues sí, se trata del III Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres. Es muy importante este tipo de políticas a nivel local, casi aún más importante de las que se llevan a nivel estatal porque aquí se puede hacer la implementación real.

A mí este III Plan, y al Grupo Socialista, le gusta por dos motivos fundamentales. Uno, por el objeto del mismo, que es imprescindible. Y otro, y es muy fundamental, por la estructura del propio Plan.

Y quiero trasladar mí, si por favor la Concejala lo puede hacer, mi más sincera felicitación a la persona o las personas que han desarrollado este Plan. Este III Plan es el primero que me llega a mí como Concejal. Y tengo que felicitarles porque no sólo se hace necesario tener un Plan y decir que se aprueba un Plan. Si no que ese Plan sea entendible, sea comprensible y sea aplicable. Y este Plan lo es, clarísimamente.

Tiene medidas concretas, tiene elementos de evaluación y planificación. Tiene actuaciones de esto que, para mí es fundamental, que es tangibles. Tiene actuaciones que se pueden ver, no se trata de decir pues, lo que decíamos anteriormente del medio ambiente, todos apoyamos el medio ambiente, por supuesto, y todos apoyamos la igualdad, bueno, itodos no, todos deberíamos apoyar la igualdad entre hombres y mujeres!

Pero esto ¿cómo se, cómo se plasma?

Y este Plan lo tiene, se hace comprensible, se hace fácil. Y al tener actuaciones que sean palpables, que sean fiscalizables, esto nos va a permitir evaluar mucho mejor los resultados de este Plan.

Es cierto que yo, como hay una parte final que habla del seguimiento y evaluación del Plan. Y habla de una evaluación final. Yo intenté buscar los resultados del II Plan de Igualdad de Género, porque este es el III. Y es cierto que en la memoria anual de la THAM, una memoria también muy exhaustiva sobre todas las actividades y todos los elementos que hacen, hay una referencia, hay un apartado acerca de los trabajos anuales. Pero me ha faltado, probablemente quizás porque no lo he podido encontrar, esa evaluación del II Plan.

Y también me hubiera gustado ver esa, las conclusiones de los resultados de ese II Plan, en la implantación de este III Plan que vamos a iniciar.

Pero bueno, son cosas importantes pero son pequeñas. Insisto, votaremos a favor y creemos que este tipo de Planes son los que debemos aprobar en nuestro Municipio. Es decir, Planes que no sólo estemos de acuerdo en el objeto de lo que se debe hacer si no que especifique cómo se debe hacer y cómo se va a evaluar lo que nos proponemos hacer.

Por lo tanto, nuestro voto a favor, nuestra más sincera enhorabuena y nuestro deseo de que el IV Plan en 2020, sea un plan muy exiguo, porque muchos de los objetivos se hayan alcanzado ya.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:



"Gracias.

Por Confluencia, Ana Martín."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

"Gracias.

Pues así lo dije también en la Comisión Informativa, cuando pude expresar qué me había parecido el, el, éste Plan. Ni una pega, ni un pero.

De hecho, además, es precisamente lo que siempre reclamamos cuando se presenta un Plan aquí, un Plan con objetivos concretos, generales, específicos, ¿cómo lo hago?, ¿cómo lo llevo?, ¿lo he evaluado?, ¿cómo lo evalúo hasta con los indicadores?, en fin. Vamos, para mí, impecable, impecable y me sumo a las felicitaciones de mi compañero. Y quiero creer que el resultado del II Plan es la elaboración del III, es decir, que más allá de buscar el resultado quiero creer, viendo que es tan excepcional la manera de trabajar de quien lo haya hecho, que es precisamente el III Plan, el resultado de la evaluación del II.

Nuestro voto, absolutamente, a favor y que esto, iba a decir, no pare, si es que no va a parar. Que ojalá pare, pero que no va a parar."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias.

Partido Popular. Tiene la palabra Isabel Ruiz Tarazona."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña Isabel Ruiz de Tarazona:

"Sí, buenas tardes a todos.

Bueno, yo voy a ser realmente breve en este punto, que es un punto que se trae al Pleno por un mero trámite de aprobación. Y pese a estar de acuerdo en el contenido de este Plan, efectivamente para igualdad entre hombres y mujeres ¿eh? Nos parece que, efectivamente, está muy bien hecho y también queremos sumarnos a las felicitaciones.

Desde el Partido Popular nos vamos a abstener.

Y voy a explicar que nos vamos a abstener, no por el contenido del Plan, como acabo de decir, si no, sencillamente, porque nos hubiera gustado participar en su elaboración. Y sin embargo hemos sido excluidos de la mancomunidad THAM por el Equipo de Gobierno de Vecinos por Torrelodones.

No existe ningún representante de nuestro Grupo ni de ningún otro de toda la oposición, repito, ningún Grupo de la oposición.

Ustedes, que se venden como un partido de participación y transparencia, pero esa participación que predicán, no es real. Nos han dejado fuera. El 49% de los votantes de Torrelodones no están representados en la mancomunidad. Tampoco podemos asistir a las Juntas de Seguridad pese habérselo pedido en varias ocasiones, y todo esto es por decisión suya.



¿Dónde está la participación y la transparencia?

Por todo esto, no votaremos a favor y no votaremos a favor porque queremos participar y colaborar. Y les agradecería que tomaran ejemplo de otros municipios que sí tienen a miembros de la oposición en la THAM. Nuestro vecino pueblo de Hoyo de Manzanares tiene también un representante de Izquierda Unida.

Por lo tanto, yo creo recordar que en la legislatura pasada, que fue la legislatura del 2011, sí que estábamos (...) representados en la THAM. Pero que desde que tienen ustedes la mayoría absoluta, aplican ustedes un absoluto rodillo, abusando de ellas sin ningún pudor.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Tiene la palabra Raquel Fernández, Concejala de Servicios Sociales.”

Por la Sra. Concejala de Servicios Sociales, doña Raquel Fernández Benito:

“Bueno, pues agradecer a Ciudadanos, Confluencia y el Partido Socialista los parabienes que transmitiré con mucho orgullo a los compañeros de la mancomunidad, que tanto han trabajado en la elaboración de este Plan.

Evidentemente, como decía la portavoz de Confluencia, es la elaboración de este III Plan, es consecuencia del resultado del II Plan. Pero de todos modos, les haré llegar un documento en el que se especifique. Y es verdad que el II Plan no contaba con indicadores tan claros, por lo tanto las conclusiones no van a estar medidas en función de los indicadores que ven a este, este III Plan es una mejora, y precisamente una de las cosas que se vio es que era fundamental tener medidas para poder valorar el éxito o no, o la adecuación o no, del trabajo que se estaba haciendo.

Lamentar la abstención del Partido Popular. Efectivamente, en la legislatura pasada hubo representantes del Partido Popular, cosa que sólo pasó con Vecinos por Torreldones porque la mancomunidad existe desde hace muchos años y el Partido Popular, y no niegue usted con la cabeza, señora Ruiz Tarazona, nunca, jamás, en la vida incluyó a nadie de la oposición en la mancomunidad THAM. Fuimos nosotros los primeros, señora Ruiz Tarazona. Sí.

Y luego, otra cosa que me gustaría, no tenemos la mayoría absoluta, la mayoría absoluta se gana, no se tiene. Entonces, dejen de hacer alusión a la mayoría absoluta como si nos hubiera tocado en un “bollicao”, porque ha sido fruto del trabajo, sí, sí, es cierto. Es que hablan ustedes como si la mayoría absoluta hubiera sido algo así que te toca por sorteo ¿no? ¡qué buena suerte han tenido! No. Es fruto del trabajo. Entonces un respeto a la mayoría absoluta, como nosotros hemos respetado durante muchos años su mayoría absoluta.

Gracias.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña Isabel Ruiz de Tarazona:

“Sí, solamente recordarle que, efectivamente, lo que usted dice no es cierto ¿eh? De la legislatura del 2003 al 2007 estaban representados el señor Mur y, sí, sí, sí y demás. Y estaba gobernando, efectivamente, con mayoría absoluta el Partido Popular.



Creo que, además, había otra persona más, también, dentro de lo que es. Pero sí que el Partido Popular, efectivamente, ha tenido gente dentro de la mancomunidad THAM.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por quince votos a favor y seis abstenciones, acuerda:

1º.- Aprobar el III Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres con el objetivo de contribuir desde la Mancomunidad THAM a seguir consolidando la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres residentes en los municipios de Torrelodones, Hoyo de Manzanares, Alpedrete y Moralarzal, con acciones que fomenten y promuevan valores de cooperación, tolerancia e igualdad.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Mancomunidad de Servicios Sociales.

10º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE RELATIVA AL PACTO DE ESTADO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Social, Económica y Desarrollo, comprensiva del Área de Cultura y Patrimonio Cultural, Área de Asuntos Sociales y Sanidad y Área de Actividad Física y Deportes, en sesión celebrada el 5 de octubre de 2017.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal Partido Socialista, mediante escrito nº 2017/16158 de registro de entrada, es el que se transcribe a continuación:

“El Grupo Municipal Socialista, dadas las competencias de control que el Pleno del Ayuntamiento tiene conferidas en el Art. 50.2 del ROF, por el presente escrito eleva ante el Pleno de la Corporación la siguiente moción con el ánimo de que sea debatida en la sesión del Pleno del 10 de OCTUBRE de 2017.

Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para su consideración, debate y posterior aprobación por el pleno del Ayuntamiento de Torrelodones relativa al pacto de estado contra la violencia de género.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Violencia de Género es un problema de Estado y como tal, para lograr su erradicación, se precisa de un gran PACTO DE ESTADO. A tal efecto, el PSOE a lo largo de estos últimos años ha venido reclamando junto a la sociedad civil Y las organizaciones de mujeres, un acuerdo social, político e institucional contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres Y sus hijas e hijos. Garantizar una vida libre de violencia para las mujeres, sus hijas/os, es un objetivo prioritario para el Grupo Municipal Socialista, en la confianza que también lo debe ser para el conjunto de los Grupos municipales que conforman el Ayuntamiento.

Una sociedad no puede denominarse democrática si no garantiza la seguridad y la libertad de más del 50% de su población. Y en esta responsabilidad los Ayuntamientos, como institución más cercana a la ciudadanía, tienen un compromiso ineludible. El 28 de Julio de 2017, se aprobaron en las respectivas Comisiones parlamentarias de Igualdad, tanto en el Congreso como en el Senado, los documentos que recogían las propuestas que ambas Cámaras acordaron por unanimidad en el Senado y por mayoría en el Congreso, para la elaboración de un Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Es



importante indicar que las propuestas de estos documentos no recogen en su integridad todas las iniciativas en este caso presentadas por el Grupo Socialista, sino que en el Pacto figuran aquellas que fueron aceptadas por todos los Grupos Parlamentarios.

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que estos acuerdos son necesarios pero no suficientes y por ello seguiremos reivindicando más avances en esta materia a través de distintas iniciativas tanto desde las Cortes Generales, como desde los Parlamentos Autonómicos y los Ayuntamientos. Por estos motivos, desde el Grupo Municipal Socialista de

Por estos motivos, desde el Grupo Municipal Socialista proponemos para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Torrelodones los siguientes acuerdos

1.- Solicitar al Gobierno de la Nación que se acorten los plazos establecidos, dado que el PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO significa luchar contra un gravísimo asunto que afecta a la seguridad de las mujeres como ciudadanas.

2.- Solicitar también al Gobierno de la Nación que ponga en funcionamiento las medidas adoptadas en el PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, especialmente aquellas medidas que tienen que ver con las entidades locales y el papel que les corresponde en el ámbito de la atención y protección de las mujeres víctimas, sus hijas e hijos.

3.- Solicitar al Gobierno de la Nación, que de manera urgente active y traslade las partidas presupuestarias acordadas para la ejecución de los acuerdos del PACTO, al conjunto de las administraciones implicadas: Comunidades y Ciudades Autónomas, Diputaciones Provinciales, Cabildos Insulares y Ayuntamientos.

4.- Dar traslado de la Moción y su aprobación al Presidente del Gobierno, la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, así como al conjunto de Ministerios implicados.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

<http://www.torrelodones.psoe.es>

Guillermo M. Jiménez

Grupo Municipal Socialista”

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Gracias.

Ciudadanos, Santiago San Martín.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

“Sí, muchas gracias.

Desde luego, para nuestro Grupo, es imprescindible el poner en marcha estas medidas económicas. La verdad que la noticia con la que desayunábamos el 25 de julio, de haber alcanzado un pacto histórico para atajar la violencia contra la mujer, aunque en esta medida no estuvieran todos los Grupos, todos los Partidos Políticos, porque unos se abstuvieran, pensando en que no reflejaba todo lo que debía reflejar, a mí me parece que, es importante, intentar acabar con la lacra de la violencia de género.



Desde luego, es importantísimo, y no cabe una gestión relajada, ni recortar fondos, si queremos realmente acabar con, con la violencia de género.

Vivimos un momento en que no sabemos todavía si los presupuestos de Estado se van a renovar o no se van a renovar. Me parece lógica la preocupación, me parece lógica la moción, y desde luego, tanto nuestros representantes en el Congreso de los Diputados, a través de Patricia Reyes como otros más, están de acuerdo en esta moción. Y nosotros animamos a que se invite al Estado, al Gobierno, a que tome las medidas económicas lo más rápidamente posible. Porque así evitaremos, con mucha seguridad, más víctimas.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Confluencia, Ana Martín.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Gracias. No podemos estar más de acuerdo en que la violencia de género es un problema de Estado y que requiere un pacto de Estado, que, para el que les deseo mucha, mucha suerte.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Partido Popular, Isabel Ruiz Tarazona.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña Isabel Ruiz de Tarazona:

“Pocas cosas me alegran tanto como el ver que se puede llegar a acuerdos. Y que en materias como ésta, que es un tema tan grave y tan sensible como la violencia de género, se haya podido consensuar un pacto de Estado.

Este pacto es histórico y fruto de la convicción del Partido Popular y casi todos los Grupos Políticos. Lamentablemente, Unidos Podemos se abstuvo en la votación.

Este pacto que contiene doscientas medidas y un presupuesto de mil millones de euros en los próximos cinco años y acaba de ser ratificado en el Congreso, en el Pleno del día 28 de septiembre, está aún incompleto. Quedan medidas que se irán incorporando. No está ni mucho menos cerrado, se continúan debatiendo medidas en estos momentos, y usted lo sabe señor Martín.

Casualmente la moción del Partido Socialista está fechada el mismo día de la ratificación en el Congreso de este pacto. Lo cual no llego a entender muy bien, si se ha acordado que se dispondrá de dos meses para sentarse con las administraciones locales autonómicas y otros cuatro meses para comenzar con las reformas legislativas previstas, y son ustedes el Partido Socialista, y las personas que

ustedes han designado para la negociación, los que han llegado a este acuerdo y a estos plazos consensuados, ¿por qué, sin esperar ni cinco minutos, están ya reclamando que se acorten?, que se presupuesten, que se pongan en funcionamiento, etc.

Creo que es, únicamente, un afán de protagonismo por su parte.

Los plazos establecidos son razonables. Tras el acuerdo en la Comisión de Igualdad, el Gobierno tenía cuatro meses para completar el trámite legislativo. Y en septiembre, nada más reanudarse el periodo de sesiones, se ha aprobado.

Así mismo, se están elaborando los Presupuestos Generales del Estado en este momento. Y dependerá de ustedes, del Partido Socialista y del resto de Grupos, que puedan tramitarse y se puedan incluir estas partidas. Esto es cuestión de todos. Y esperamos que ustedes en éstas y en otras cuestiones, tengan el sentido de estado necesario.

Por todo esto, me parece una moción innecesaria, ya que sus peticiones ya están contempladas en este pacto. Y los plazos consensuados con ustedes y el resto de partidos firmantes.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Por el Equipo de Gobierno, Concejal de Servicios Sociales, Raquel Fernández.”

Por la Sra. Concejala de Servicios Sociales, doña Raquel Fernández Benito:

“Bueno, nuestra intención de voto será aprobarla.

Congratulándonos, evidentemente, con el esfuerzo que se ha hecho en el Congreso de los Diputados, para llegar a grandes acuerdos en un tema tan sensible, que nos preocupa a todos y por el contrario de lo que le parece al Partido Popular, me parece que, si se pueden acordar los tiempos, bienvenido sea, evidentemente con la responsabilidad que implica que el resto de los Grupos, alguno de los cuales están allí representados, tendrán que apoyar las modificaciones presupuestarias necesarias para conseguir a esto. Y esperamos que esto no se utilice como una, un intercambio de cromos, para que se pueda dotar esta ley, que se tenga que pasar por el aro y aprobar otras.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Partido Socialista, Guillermo Martín.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

“Sí.

No, la verdad es que no pensaba intervenir, pero lo voy a hacer porque he visto como mucha inquina en las palabras de la señora Ruiz Tarazona.

No yo, aquí en este Pleno no tengo ningún afán de protagonismo. Lo tengo en otros momentos ¿no? Pero en éste, le aseguro, que ninguno.

Nosotros consideramos y, es cierto que como elemento de presión se presentaron todas estas mociones a la vez en una acción coordinada, que sobre todo lo importante es habilitar las partidas



presupuestarias y no quede, que no quede en el sueño de los justos. Sabemos la situación de nuestro país, sabemos la situación, además, de, general, de los Presupuestos Generales del Estado.

Y por lo tanto, queremos, creemos importante, dado que existe un pacto y existe un acuerdo, que se desbloqueen las medidas necesarias, que, existir existen, pero que están bloqueadas. Y por lo tanto lo que vemos fundamental es, precisamente para que ligado con el punto anterior, se puedan ejercer esas políticas, es importante que el Estado facilite los recursos, para que luego las entidades más cercanas como son los Ayuntamientos, puedan aplicar esas políticas.

Sin más.

Gracias.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por quince votos a favor y seis abstenciones, acuerda:

1.- Solicitar al Gobierno de la Nación que se acorten los plazos establecidos, dado que el PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO significa luchar contra un gravísimo asunto que afecta a la seguridad de las mujeres como ciudadanas.

2.- Solicitar también al Gobierno de la Nación que ponga en funcionamiento las medidas adoptadas en el PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, especialmente aquellas medidas que tienen que ver con las entidades locales y el papel que les corresponde en el ámbito de la atención y protección de las mujeres víctimas, sus hijas e hijos.

3.- Solicitar al Gobierno de la Nación, que de manera urgente active y traslade las partidas presupuestarias acordadas para la ejecución de los acuerdos del PACTO, al conjunto de las administraciones implicadas: Comunidades y Ciudades Autónomas, Diputaciones Provinciales, Cabildos Insulares y Ayuntamientos.

4.- Dar traslado de la Moción y su aprobación al Presidente del Gobierno, la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, así como al conjunto de Ministerios implicados.

VIARIOS

11º.- ASUNTOS DE URGENCIA A PROPONER POR LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE NO TENGAN CABIDA EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS (ART. 91 DEL ROF).

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas, se manifestó cuanto sigue:

“Hay dos, que ya hemos, debidamente, esta sí, notificado al resto de Grupos. Dos compatibilidades de dos trabajadores del Ayuntamiento. La urgencia la justifico en que, cuanto antes se compatibilice por el Pleno, más que nada porque tienen que, vamos, formalizar el trabajo que han solicitado hacer en otros centros. Y de la urgencia, no dio tiempo a preparar el expediente a la Comisión, es el único motivo que hayan venido fuera de la convocatoria.”

El Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda aprobar la inclusión de los siguientes asuntos en el orden del día de la presente sesión.



11º.1.- SOLICITUD FORMULADA POR DON A. M. C. SOBRE COMPATIBILIDAD ESPECIFICA.

Constan en el expediente los siguientes antecedentes:

- 1) El escrito número nº 2017/16031 de Registro de Entrada formulado por don A. M. C. mediante el cual solicita autorización de compatibilidad.
- 2) El informe de la Gerente de Actividades Culturales firmado digitalmente el 3 de octubre 2017.
- 3) El informe de Secretaría firmado digitalmente el 5 de octubre de 2017.
- 4) La propuesta de acuerdos formulada por la Alcaldesa firmada digitalmente el 5 de octubre de 2017.

Sin debate, el Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

Autorizar la compatibilidad solicitada por don A. M. C., Profesor de Música de la Escuela Municipal de Música y Danza de Torrelodones, para ejercer como profesor en el colegio Kings College y en la Asociación Centro Cívico La Berzosa, fuera del horario de las actividades municipales tanto de este como de años sucesivos.

La concesión de esta compatibilidad estará sujeta a las necesidades del servicio.

11º.2.- SOLICITUD FORMULADA POR DOÑA C. M. G. SOBRE COMPATIBILIDAD ESPECIFICA.

Constan en el expediente los siguientes antecedentes:

- 1) El escrito número nº 2017/16231 de Registro de Entrada formulado por doña C. M. G. mediante el cual solicita autorización de compatibilidad.
- 2) El informe de la Gerente de Actividades Culturales firmado digitalmente el 3 de octubre 2017.
- 3) El informe de Secretaría firmado digitalmente el 4 de octubre de 2017.
- 4) La propuesta de acuerdos formulada por la Alcaldesa firmada digitalmente el 5 de octubre de 2017.

Sin debate, el Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

Autorizar la compatibilidad solicitada por doña C. M. G., Profesora de Canto en la Escuela Municipal de Música y Danza de Torrelodones, para ejercer como Profesora de Canto en la Escuela Municipal de Mora, en horario fuera del horario de las actividades municipales, tanto de este como de años sucesivos.

La concesión de esta compatibilidad estará sujeta a las necesidades del servicio.

12º.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE LA 2.416 A LA 2.609 (ART. 42 DEL ROF).

La Corporación queda enterada de las resoluciones adoptadas por la Sra. Alcaldesa y demás Concejales Delegados, desde la última sesión ordinaria numeradas desde el nº 2.416 a la nº 2.609.

Los originales de las Resoluciones han estado de manifiesto y a disposición de los Señores Concejales junto con la documentación de los asuntos de esta sesión, y con la notificación les ha sido entregada, a cada uno de ellos, una relación de las Resoluciones, con indicación de su fecha y extracto de su contenido.



13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se formularon los siguientes:

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Del Pleno pasado tenemos solamente una pregunta pendiente de responder del señor Viñas, y para el Pleno de hoy, tenemos registradas en tiempo y forma, dos ruegos de Ciudadanos y un escrito con ruegos y preguntas del Partido Socialista.”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Ángel Viñas Aliau:

“Disculpe, creo que eran dos, señora Alcaldesa”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Eran un ruego y una pregunta.

Tenemos el ruego de los jabalíes y la pregunta de...”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Ángel Viñas Aliau:

“Me disculpo, tiene usted razón, una pregunta y un ruego, tiene usted razón.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“¿La lee o la leo yo la pregunta?”

El señor Viñas me pregunta, referida a la Revista Municipal del mes de septiembre en la que sale una información sobre Villa Fabriciano que en el punto dos dice que los documentos que remite el Juzgado se hace constar que se haya en fase de Diligencias Previas. Simplemente dos preguntas muy breves:

- 1.- Si hay alguna novedad en relación con este asunto, y
- 2.- En qué situación se encuentra este momento la construcción de la biblioteca, si nos pueden informar, por favor.

Pues sí, muy brevemente, decirles que a día de hoy a nivel de información, tenemos exclusivamente, o teníamos exclusivamente la que teníamos en el mes de junio, llegó un auto del Juzgado Nº 1 de Villalba, pidiendo información, y el Ayuntamiento remitió toda la información solicitada, nada más, absolutamente nada más, ninguno de los afectados.

Dicho esto, viendo que alguno de los Grupos, sí debe de tener el texto de la querrela, puesto que ya se ve que alguno lo tiene, nosotros no, desde luego y por qué se ha utilizado esa querrela para otro expediente que nada tiene que ver con la adquisición del inmueble, tratar de inhabilitarme a mí y a dos de los técnicos, lo que yo hice, personalmente, ya no todos los afectados si no, en este caso, la alcaldesa y el concejal de urbanismo, los días 13 y 14 de septiembre nos personamos en la causa con un doble objetivo:

Primero saber de qué se nos acusa, poder acceder al texto de la querrela, porque si no, no sabremos, y si en un momento dado se llega a archivar o sobreseer, jamás sabremos de qué se nos acusa, por tanto, poder acceder al texto de la querrela y, al mismo tiempo, poder solicitar al juez que nos tome declaración, tan pronto como su señoría considere oportuno. Esa es la situación jurídica, el resto de afectados, absolutamente nada, siguen igual que en julio.

Respecto al estado en el que se encuentra la construcción, pues si recuerdan, en el mes de junio dimos el alta en el PIR al proyecto de construcción, puesto que el proyecto ya está, en este caso tenemos ya el proyecto de construcción de la biblioteca. Dimos el alta en el PIR, perdón, de la construcción de la biblioteca, de la remodelación y de los Caniles, ¿Se acuerda? Que eran el mismo alta.

Desde entonces no hemos tenido información alguna de la Comunidad de Madrid, estamos en contacto directo con los técnicos de la Dirección General pero sí que se nos notifica que hay una avalancha de solicitudes de alta del último Pleno de julio y no han procedido, ni siquiera a tramitarla, por tanto, a día de hoy estamos, simplemente con el alta solicitada por el Pleno y sin más, tan pronto como tengamos, esperemos, respuesta favorable, ya entraríamos directamente a enviarles el proyecto, porque el proyecto ya está, pero el proyecto a día de hoy, está tal cual lo dejamos en el Pleno de julio.

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Ángel Viñas Aliau:

“Es decir, el proyecto sigue adelante con absoluta normalidad y está simplemente, pendiente de un trámite administrativo en la Comunidad.”

Por la Sra. Alcadesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Bueno claro, el proyecto está y existe, el problema que tenemos es que el Plenos acordó un cambio de financiación para hacerlo con fondos regionales, y esos fondos regionales, mientras la Comunidad no desatasque en la Dirección General, estamos, de momento, atascados. O sea, el proyecto está, por supuesto, a disposición de todos.

Y procedemos a... empezamos con los ruegos de Ciudadanos.

¿Los quiere leer Ciudadanos?, más que nada porque yo ya...”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

“Primero.

Dentro de la política de comunicación que nuestro Ayuntamiento ofrece a través de la Web, tenemos instalada una agenda-calendario, al objeto de informar de todos los eventos y actos que se organizan, de manera sistemática, venimos comprobando a lo largo de varios meses que la misma está desactualizada constantemente, no informando de muchos de los actos y eventos organizados.

Esta situación la entendemos muy negativa, no solo por la información que deja de transmitir y sus consecuencias, sino que además, la desactualización de una página web como la nuestra aporta una sensación de abandono o desinterés que no podemos permitir, sobre todo valorando el coste que soportamos por este servicio.

Por lo que rogamos al Concejel de Comunicación, dé las instrucciones necesarias para que esta aplicación se actualice diariamente incorporando, una vez que se conozcan todos los actos y eventos



organizados, para que nuestros vecinos o interesados puedan asistir a los diferentes actos y/o eventos. Este es uno.

Y el segundo:

El dos de mayo de 1987 y con el propósito de hacer un Torrelodones más moderno, más dinámico y de construir una cultura capaz de aunar excelencia, vanguardia y compromiso social, se inauguró la Casa de Cultura.

A lo largo de estos treinta años, este centro ha desempeñado un servicio culturas de gran calidad para todos los vecinos, llevando a cabo todo tipo de iniciativas dirigidas tanto a los más pequeños como a los más mayores.

Además, y desde ese momento, desde el momento de su inauguración, empezó entre otras muchas más actividades, la emisión de nuestra emisora municipal, Onda Torre.

Este año se celebra el 30 aniversario de su puesta en marcha, motivo que entendemos de satisfacción y de celebración, por lo que al mundo de la cultura y la información de Torrelodones, han aportado, y que seguro seguirán aportando en el futuro.

No entendemos por qué no se ha hecho un acto de celebración ante un acto tan importante, por lo que hacemos el siguiente ruego:

Rogamos al Equipo de Gobierno y a su Alcaldesa, nos justifique razones que hayan impedido la celebración de tal señalado aniversario y dé las instrucciones necesarias para que se celebre un acto de conmemoración tanto de la Casa de Cultura de Torrelodones como de nuestra emisora municipal antes de que concluya este año 2017."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Son dos ruegos.

Respecto del primero, decirle que ya se han dado instrucciones por parte del Concejal a las diversas concejalías que más eventos organizan que estén sincronizados con la persona que lleva el calendario, por tanto esperemos que haya mayor coordinación, y respecto al segundo ruego contesta muy brevemente la Concejala de Cultura."

Por la Sra. Concejala Cultura, doña Rosa Rivet:

"Sí. Buenas tardes a todos.

Gracias señor Sanmartín por su ruego, y recalcar que estamos, efectivamente, celebrando el 30 aniversario de la Casa de Cultura. El año no ha terminado, quedan tres meses o dos meses y medio por delante, todavía nos da tiempo a hacer algún tipo de celebración si se refiere a algún brindis colectivo que podamos hacer.

No obstante, le quería recordar que las celebraciones en cultura, no son simplemente brindar con una copita de champagne, si no que demuestran día a día con el contenido de lo que estamos programando.



Así mismo, hemos tenido una programación espectacular este año. Empezamos con la Compañía Nacional de Danza, tenemos dos Premios Nacionales de Música en el ciclo de Grandes Conciertos, hemos tenido un Premio Nacional de Danza que estuvo actuando aquí en verano, hemos creado dos nuevos festivales, hemos creado un "Cultura Fest", tenemos jazz, tenemos música antigua, tenemos flamenco, tenemos danza en la calle, tenemos magia, tenemos cine para niños...

O sea, quiero decir que cada día demostramos que estamos de fiesta, esto es nuestra manera de celebrar el 30 aniversario de la Casa de la Cultura.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Responde brevemente, sí..."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

"Y de verdad que yo me congratulo mucho de la gran actividad que tiene la casa de la cultura.

Yo no estoy pidiendo una celebración con una copa de vino o algo, creo que se pueden hacer muchos actos dentro del mundo de la cultura para celebrar que lleva treinta años abierta y que se está haciendo un magnífico trabajo, no solo de la Casa de Cultura, sino también de Onda Torrelodones."

Por la Sra. Concejala Cultura, doña Rosa Rivet:

"Bueno, para Onda Torrelodones, como no depende del departamento de cultura, vamos a ver como lo celebramos también.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Ruegos y preguntas del Partido Socialista."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

"Muchas gracias.

Al señor Santiago Fernández.

Desde hace tiempo se vienen repitiendo episodios de vandalismo en el parque Polonia, donde aparecen recurrentemente farolas rotas, bancos llenos de pintura, rocas cubiertas de pintadas, y más reciente, los tutores de los árboles cortados a cuchillo.

¿Qué incidencias tiene registradas su concejalía en este Parque, y, ¿Qué acciones se van a emprender para evitar estas situaciones de vandalismo?

Gracias."

Por el Sr. Concejala Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Pues tenemos incidencias permanentes, porque el vandalismo es absolutamente radical en ese parque desde que se reformó, y en ese sentido, si usted lo recorre de forma frecuente, pues se habrá



dado cuenta. Nuestras acciones son recuperarlo, quitar las pintadas, recuperar, en la medida de lo posible, todo lo que tiene que ver con la iluminación y en el futuro, pues nos estamos planteando, evidentemente, cambiar la iluminación para que sea menos vandalizable, aunque es una inversión potente y yo creo que hay que pensársela bien, y bueno, es verdad que dado el nivel de vandalismo de ese parque y del municipio, pues efectivamente, no hay otra.

Y en relación al vandalismo, hay muchas cosas que hacer, pero tienen poco que ver con lo que es medio ambiente y urbanismo. Tiene que ver con educación, con la campaña que se va a poner en marcha, con otro tipo de acciones y asumir, que, efectivamente, en este municipio tenemos un problema grave, gravísimo que algunos no quieren ver, pero que existe y que eso tiene una incidencia muy severa sobre nuestros espacios públicos, sobre algunos de ellos especialmente.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

“Sí, efectivamente, en este sentido, ya que se está planteando, además la remodelación del parque de Prado Grande, tengamos en cuenta este tipo de cosas porque es cierto que las farolas del parque Polonia, son de estas bajas que no debería ser así, pero lamentablemente llaman a algunos bárbaros a romperlas. Pero bueno, tengamos que desgraciadamente este es un contexto en el que vivimos y que la remodelación de los parques o de aquellos elementos, también tengan en cuenta, desgraciadamente la situación que vivimos.

En colación con esto, al señor de comunicación, Ángel Guirao, que hace ya tiempo que no le escuchábamos.

Hace ya meses le planteamos la posibilidad de hacer una campaña educativa para concienciar a los ciudadanos, precisamente de los costes que el vandalismo supone para nuestro Ayuntamiento. Como no hemos sabido nada, le preguntamos aquí al Pleno, si está previsto hacerlo en los próximos meses o si ya ha dado, efectivamente, algún paso para su puesta en marcha.”

Por el Sr. Concejal de Comunicación, don Ángel Guirao de Vierna:

“Sí, buenas tardes a todos. Respondo.

Sí, la campaña está preparada y esta vez, para que no tengamos que sorprender a nadie, como con otras acciones de comunicación, si os parece bien, en el próximo comité de medios, pues os la cuento.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín

“Muy bien.

Y un ruego. En estos momentos la parada de autobús ubicada en la Avenida de Torrelodones, junto al Minifútbol en dirección Galapagar, en dirección Jesusa Lara, está ubicada de tal manera que provoca retenciones en el atasco del acceso a la rotondas.

Por lo que rogamos que se estudie o bien un cambio de ubicación, que es más complicado, o como ya se ha hecho en otras ocasiones, se construye un apartadero que evite los atascos que causan los autobuses al parar en la calzada.

Gracias.”

Por el Sr. Concejale Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Sí, muy brevemente.

Bueno, no es el mismo caso que la subida. Por una parte te tendrías que cargar un espacio verde, y en segundo lugar tienes una serie de paradas a continuación, que impiden que eso tenga la misma utilidad que en la salida.

Bueno, se puede pensar, pero yo no sería partidario, ahora mismo, de meterme en eso, porque en la Guardia Civil, muy pocos metros más abajo, tienes otra parada en la que no tiene solución y que por lo tanto, pues efectivamente, reduciría muy mínimamente el asunto.

Igualmente, en la Calle Jesusa Lara, todas las paradas tienen que bloquear los coches, con lo cual, pues es complicado.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín

“Sí, yo me refería, no solo en las líneas que afectan a la Colonia, aquí, recientemente, al lado del “Dedo Gordo”, se hizo un apartadero. Y sí tienen datos de estadísticas, yo le cuento la estadística de un usuario. El número de viajeros que se baja en la parada de Las Marías, de la rotonda de Las Marías, es bastante más elevado del que lo hace en la parada de la Guardia Civil, pero bueno, ténganlo en cuenta.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Ciertamente, porque es un parking de larga estancia para los que trabajan en Madrid, el parking del minifútbol, entonces es evidente.

¿Ruegos y preguntas para el Pleno que viene?

¿Por qué?, perdón... ¿Pero quién?.

Ruegos y preguntas para el Pleno...

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Sí, bien, por si acaso ha sido...

Es verdad que he hecho no sé qué y su Concejale de Medio Ambiente ha hecho muy grande... ¿Es verdad o no?”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Bueno, Ruegos y preguntas.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“No, no, no, es que no. Es que ya está bien, hombre por favor...”



Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Ruegos y preguntas para el Pleno de noviembre...”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Maleducado redomado, hombre.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín

“De noviembre yo tengo un ruego y es que se aprobó en este Pleno por unanimidad crear una comisión para el estudio del problema de los jabalíes y sigue pendiente.

Ya ha pasado un término prudencial, yo creo que deberíamos de establecerla lo antes posible.

Gracias.”

Por el Sr. Concejale Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández

Muñoz:

“Sí, si me permite contestarle.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín

“Seguro que lo iba a hacer ahora, justo ahora y...”

Por el Sr. Concejale Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández

Muñoz:

“Estamos esperando hasta que la Comunidad de Madrid (...) un escrito que les remitimos en el mes de agosto en el que les pedíamos aclaración respecto al protocolo de actuación en relación a los jabalíes.

Hasta que la Comunidad de Madrid no nos aclare cuales son las competencias que tenemos, que en parte entiendo que ya se las han aclarado a ustedes en una respuesta parlamentaria, y nos digan, por escrito y de forma fehaciente y sin dudas cómo se puede actuar, cuáles son los protocolos, cuales son los procedimientos... hasta entonces no tiene sentido reunirse, ¿No? Y hasta que no lo tengamos, pues no lo haremos.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Aquí sí, porque el ruego lo planteó el señor Viñas también en el Pleno de septiembre, en esa misma línea, nosotros confiábamos en septiembre en que ese escrito fuera respondido, porque va dirigido a la doble Dirección de Medio Ambiente y a la Dirección General de Ganadería, y todavía no tenemos respuesta alguna de los escritos.

O sea, que por eso ese ruego lo plantea así.

Confluencia.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“En la rotonda de la salida de la Colonia al puente de Tarelo y a la vía de servicio, la señalización horizontal que se ha pintado en el suelo indicando la dirección de cada uno de los carriles recientemente reformados, es confusa para las personas que no conocen bien nuestro pueblo.

Rogamos se señalice más adecuadamente.

Otro. En el Pleno del 19 de septiembre nuestro Grupo Municipal preguntó al Concejal de Seguridad sobre las medidas que pensaba tomar para solucionar el serio problema que representa en nuestro municipio el consumo de alcohol para jóvenes en la calle.

La señora Alcaldesa respondió que era un asunto muy delicado y que nos informaría sobre ello en una reunión en la que convocaría a todos los Grupos; a fecha de hoy, esa reunión aún no ha sido convocada y por eso rogamos nos convoque y nos informe.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Pues perdona, tienes toda la razón.

Lo tenía apuntado, esa la tenemos pendiente. Bueno, no pendiente, nos tenemos que ver.

Vamos que tienes toda la razón”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Y un tercer ruego, que también estoy cargada de razón, es que solicito que el señor...

Sí, por eso, es esta también... me encanta.

Solicito que el señor Concejal se disculpe inmediatamente por la burla que me ha hecho en el Pleno.

Luego entonces, ¿No ha sido hacia mí? Ha sido hacia usted directamente.

De acuerdo, gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Partido Popular, señor Viñas”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Ángel Viñas Aliau:

“Sí.

Bueno, mi desconocimiento no sabía que con los Ruegos se puede hacer lo que el Todopoderoso, decidir si se atienden o no sin dar explicaciones, así que ya no formularé ningún ruego, voy a limitarme a hacer preguntas.

No, no, no, trataré de convertirlo todo a preguntas.

Bien, la primera pregunta es, que iba a ser un ruego, pero es Cuándo se reunirá la Comisión Informativa Especial para la redacción de los Pliegos de las condiciones para adjudicar el concurso de recogida de basuras, porque no hemos vuelto a tener noticias de esto.

¿En breve? Muy bien.



Y la segunda es una pregunta para usted señora Alcaldesa, y lamento tener que hacerla, pero han pasado muchos días y me siento obligado.

El Pleno del 13 de junio se produjo en este Pleno un incidente desagradable, una situación impropia, irregular, en mi opinión un exceso inadmisibles, hubo un concejal, no importa de qué Grupo fuera, eso no es lo relevante que insultó a otro Concejal.

Bueno, más que el comportamiento del Concejal, que todos tenemos derecho a tener algún calentón de vez en cuando, a mí me pareció excesivo, pero se puede reconducir si alguno se disculpa después.

La situación no se recondujo por parte del Concejal, pero sobre todo, lo que más me llamó la atención fue su silencio.

El día 13 de junio, usted no dijo nada. En el Pleno del 11 de julio usted no dijo nada, en el Pleno del 9 de septiembre, usted no dijo nada y hoy que estamos celebrando nuestro cuarto Pleno desde el día de autos, cuatro meses más tarde, parece que lo vamos a cerrar sin que usted diga absolutamente nada.

¿Cuál es la duda que me asalta? Hombre, leyendo el ROF, hay artículos muy claros, 95. Leyendo el ROM hay un artículo 23 que habla de la necesaria cortesía, hay un artículo 86 que no dice "podrá llamar", dice "llamará al orden" a quien falte el respeto, etc. A otro miembro de la Corporación.

Frente a esta situación que se ha dado y su inacción, la pregunta que me hago es, ¿Esto va a quedar así?, es decir, ¿Cómo hemos de interpretar esta situación?, ¿Los Concejales de los Grupos hemos de entender que los insultos están permitidos en un Pleno?, ¿Hemos de entender que debemos auto gestionar nuestro derecho a, derechos fundamentales, a que se preserven derechos fundamentales como es el derecho al honor y nuestro derecho a no ser insultados en un Pleno?

Si como espero y deseo, su respuesta es que no, que no están permitidos los insultos, yo creo que tiene usted tareas pendientes, algunas disculpas de por medio.

Si la respuesta es que sí, que están permitidos los insultos, yo le agradeceré que nos dé un marco de actuación. No sé si hay un número limitado de insultos por Pleno, asunto o Concejal; un crédito de Plenos por Legislatura, no sé, que nos dé usted alguna explicación.

A mí esta situación, me parece que su prestigio, no lo merece; que habiendo ocurrido algo así usted no haya dicho nada. Y desde luego creo que la dignidad de los que estamos aquí, no debe permitirlo. Yo le agradeceré encarecidamente, y además es una cuestión deontológica, y usted lleva seis años como presidenta de este Consistorio, yo creo que ya es tiempo suficiente para que tenga usted criterio formado en relación a este asunto.

Yo he de preguntarle si va a dejar esto así, o va a darnos una explicación, va a amonestar a quien insultó, va a pedir que se disculpe, va a disculparse usted en nombre de su Grupo, va a disculparse, no con doña Isabel Ruiz Tarazona, si no con todos los miembros de este Pleno por no haber actuado en tiempo y forma.

Es decir, quiero saber si va a defender, si es usted quien va a defender mis derechos en este Pleno o tender que hacerlo yo, es la pregunta señora Alcaldesa.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

¿Alguna pregunta más?”

Por el Sr. Concejál del Grupo Municipal Partido Popular, don Ángel Viñas Aliau:

“Sí, ¿No va a responder usted hoy?”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“No, en el Pleno de noviembre.”

Por el Sr. Concejál del Grupo Municipal Partido Popular, don Ángel Viñas Aliau:

“Ya, bueno...”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Es que es el turno de ruegos y preguntas para el Pleno ordinario de noviembre”

Por el Sr. Concejál del Grupo Municipal Partido Popular, don Ángel Viñas Aliau:

“En política, igual que en música, igual que en un partitura, los silencios también son música señora Alcaldesa.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Y algunos estupendos.

Se levanta la sesión.

El 12 de octubre tenemos una cita, tanto aquí en la Plaza como invitados por el cuartel de la Guardia Civil.

Decir que ha acabado el Pleno con una independencia en diferido de Cataluña, porque la independencia está, solo que la difieren unos meses cuando les vaya a venir a ellos mejor, por tanto seguiremos atentos al devenir.

Gracias y hasta el siguiente.”

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las veintiuna horas y quince minutos, de lo que como Secretario de la sesión DOY FE.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO DE LA SESIÓN,

Fdo.: Elena Biurrún Sainz de Rozas

Fdo.: Antonio Iglesias Moreno.

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)